



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1 Siendo las 10:00 diez horas del viernes 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro,
2 de forma presencial, en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en la calle
3 Lascuráin de Retana número 5, zona Centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; bajo
4 la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta
5 del Consejo General Universitario, asistida por el doctor Salvador Hernández Castro,
6 Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario, dio inicio la primera
7 sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2024-O1, estando reunidas las
8 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario:
9 **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctor Rafael Alejandro Veloz García, Rector del
10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura Arreguin
11 Arreguin, Directora de la División y doctor Hiram Arroyo Chávez, representante titular del
12 personal académico. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto
13 Rodríguez Venegas, Director de la División; licenciada Aida Hernández López,
14 representante titular del personal académico y Carolina Ramírez Lázaro, representante
15 suplente de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctor Martín Picón Núñez,
16 Rector del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona
17 Benavides, Directora de la División; doctor David Rincón Ávila, representante titular del
18 personal académico y Ana Fernanda Suárez García, representante titular de las y los
19 estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctor Artemio Jiménez
20 Rico, Director de la División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del
21 personal académico y Jesús Eduardo Cuellar Jaime, representante titular de las y los
22 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe
23 Ramírez, Director de la División; doctora Juana Elizabeth Reyes Martínez, representante
24 suplente del personal académico y Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las
25 y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel
26 Hernández Fuentes, Director de la División; doctora María Guadalupe Galván Martínez,
27 representante suplente del personal académico y María Fernanda Castillo Mozqueda,
28 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno:
29 doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain
30 Bañuelos, representante titular del personal académico y Armando Herrera Navarrete,
31 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto
32 Carreño Aguilera, Director de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular



33 del personal académico y Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los
34 estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector
35 del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director
36 de la División; doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante titular del personal
37 académico y María Paola Bernal Gutiérrez, representante titular de las y los estudiantes.
38 De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División;
39 doctor Víctor Manuel Reyes Espino, representante suplente del personal académico y Yareli
40 Vianey Bravo Cueva, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:**
41 doctora Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del Campus. De la
42 División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División y
43 doctor Luis Felipe García y Barragán, representante suplente del personal académico; De
44 la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
45 División y Alexis Manuel Navarro Ruíz, representante suplente de las y los estudiantes. De
46 la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío Magali Barbosa Piza,
47 Directora de la División; doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante
48 titular del personal académico y Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las
49 y los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor Juan Antonio Sánchez
50 Márquez, Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Víctor Hugo
51 González Torres, maestra Mónica Mondelo Villaseñor y doctora Beatriz Eugenia Rubio
52 Campos, representantes titulares del personal académico; Galilea Hernández Solís, Sofía
53 Gómez Farías Báez y Mauro David Arreguin Olmos, representantes titulares y suplente
54 respectivamente de las y los estudiantes. **Representante titular del personal**
55 **administrativo:** maestra María Guadalupe Serrano Herrera.

56 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

57 **ORDEN DEL DÍA:**

- 58 1. Lista de presentes.
- 59 2. Declaración del quórum legal.
- 60 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 61 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O4, CGU2023-E6,
62 CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, las cuales corresponden a la ordinaria
63 del 17 de noviembre de 2023, a las extraordinarias del 22 de noviembre de 2023,
64 del 13 de diciembre de 2023, del 22 de enero de 2024 y del 01 de febrero de 2024



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

- 65 respectivamente; con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
66 Universidad de Guanajuato.
- 67 **5.** Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
68 del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, con
69 fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
70 Guanajuato.
- 71 **6.** Seguimiento de acuerdos.
- 72 **7.** Toma de protesta del cargo de cuatro personas integrantes internas y tres personas
73 integrantes externas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el
74 periodo 2024-2026, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
75 Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de la
76 Universidad de Guanajuato.
- 77 **8.** Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la
78 Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2023 al 31
79 de enero de 2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción V, de
80 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 81 **9.** Toma de protesta de dos personas integrantes del Patronato de la Universidad de
82 Guanajuato para el periodo 2023-2027, con fundamento en los artículos 16, fracción
83 XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 128 de la Constitución
84 Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 85 **10.** Presentación del informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de
86 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de
87 2023, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, de la Ley
88 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 89 **11.** Toma de protesta de la Defensora Titular y Defensor Adjunto de la Defensoría de
90 los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en los artículos
91 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 128 de la
92 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 93 **12.** Presentación del informe anual de actividades correspondiente al año 2023, del
94 Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo
95 dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad
96 de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

- 97 **13.** Presentación del programa anual de trabajo para el año 2024 del Órgano Interno
98 de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
99 artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 100 **14.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
101 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la Cuenta anual correspondiente
102 al Ejercicio Presupuestal 2023 (Quinta modificación y cierre del Presupuesto de
103 Ingresos y Egresos); con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II,
104 de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
105 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 106 **15.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
107 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la primera
108 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos
109 del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento
110 en los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos
111 primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
112 Universidad de Guanajuato.
- 113 **16.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
114 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de Políticas y
115 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de
116 la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, con fundamento
117 en los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos
118 primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
119 Universidad de Guanajuato, así como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el
120 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
121 Guanajuato.
- 122 **17.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
123 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la solicitud de reproducción de
124 14 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés,
125 realizada por el Instituto Estatal de la Cultura; así como de la reproducción de 12 de
126 estas obras, bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, para el
127 proyecto de difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad SolidarizArte
128 UG. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX;
129 59, fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del



- 130 Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural,
131 todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 132 **18.** Designación de un integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato:
- 133 **18.1** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
134 Especial para el proceso de designación de una persona integrante del
135 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028. Lo
136 anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la
137 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
138 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 139 **18.2** Designación de un integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato
140 para el periodo 2024-2028. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el
141 artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 142 **19.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor
143 y Justicia, relativo a la propuesta para la entrega de la distinción “Doctora Honoris
144 Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos. Lo anterior con fundamento en
145 lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafos
146 primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3
147 del Reglamento de Distinciones Universitarias; todos, ordenamientos de la
148 Universidad de Guanajuato.
- 149 **20.** Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro
150 personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo
151 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y 39,
152 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
153 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 154 **21.** Integración de una Comisión Especial para que emita y opere las políticas para
155 regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de elección
156 popular ante la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato para el
157 proceso electoral 2023-2024, con fundamento en el artículo 4 y 16, fracción XVIII de
158 la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, segundo párrafo, 48, 56, fracción VIII, y 58 del Estatuto
159 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 160 **22.** Actualización de la Comisión Resolutora y de la Comisión Revisora, con
161 fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; 10 y 12 del



162 Reglamenteo del Personal Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de
163 Guanajuato.

164 **23. Asuntos generales.**

165 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

166 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico, la Presidenta
167 verificó la existencia de quórum legal para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de
168 50 cincuenta de 53 cincuenta y tres integrantes que conforman este órgano de gobierno.

169 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

170 A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir honores al
171 estandarte universitario.

172 **Toma de protesta**

173 La Presidenta tomó protesta a las y los siguientes representantes: **Del Campus**
174 **Guanajuato:** a la doctora Juana Elizabeth Reyes Martínez, representante suplente del
175 personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas y a la doctora María
176 Guadalupe Galván Martínez, representante suplente del personal académico de la División
177 de Ciencias Sociales y Humanidades. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** al doctor Víctor
178 Manuel Reyes Espino, representante suplente del personal académico de la División de
179 Ingenierías. **Del Campus León:** al doctor Luis Felipe García y Barragán, representante
180 suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud. **Del Colegio de**
181 **Nivel Medio Superior:** al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, Secretario Académico y
182 Mauro David Arreguín Olmos, representante suplente de las y los estudiantes.

183 **Escrutinio de votos**

184 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
185 solicitó el apoyo para realizar el escrutinio de los votos en la presente sesión a Sofía Gómez
186 Farías Báez, representante titular de las y los estudiantes del Colegio de Nivel Medio
187 Superior y a Alexis Manuel Navarro Ruiz, representante suplente de las y los estudiantes
188 de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.



189 Para continuar con la sesión, la Presidenta solicitó el apoyo del doctor Salvador Hernández
190 Castro a efecto de integrar una Comisión de Cortesía con el propósito de dar la bienvenida
191 al recinto a las y los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para
192 su presencia en los puntos 7 y 8; a las y los integrantes del Patronato de la Universidad de
193 Guanajuato, para su presencia en los puntos 9 y 10.

194 En este sentido, se conformó dicha Comisión por la doctora Gloria Cardona Benavides,
195 Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; el doctor
196 Víctor Hugo González Torres, representante titular del personal académico del Colegio del
197 Nivel Medio Superior; y Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los
198 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.

199 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

200 La Presidenta solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el ingreso a la
201 sesión como personas invitadas especiales: al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, la
202 doctora Cirila Cervera Delgado, la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, al doctor Germán
203 Cuevas Rodríguez, al doctor José Antonio de Jesús Álvarez Canales, la doctora Rocío del
204 Alba Llarena del Rosario, al doctor Vicente Rico Ramírez, al maestro Manuel Fermín Villar
205 Rubio, al maestro Víctor Luis Muro Salinas, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, y
206 la maestra Martha Leticia Velázquez Morales, personas integrantes de la Junta Directiva de
207 la Universidad de Guanajuato, para el desahogo los puntos 7 y 8; al maestro Jorge Enrique
208 Videgaray Verdad, y a la Licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera, personas integrantes
209 del Patronato de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a la
210 doctora María Corazón Camacho Amador, y al licenciado Daniel Zúñiga Varga, Defensora
211 Titular y Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
212 Universitario, para desahogo del punto 11; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
213 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 12 al 17; a la doctora Graciela
214 Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, y al contador público Pedro
215 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo los puntos 14 al 16;
216 a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General y al doctor Miguel Ángel
217 Guzmán López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité del
218 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 17.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

219 Enseguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

220 **CGU2024-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
221 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
222 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
223 invitadas especiales al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, a la doctora
224 Cirila Cervera Delgado, a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, al doctor
225 Germán Cuevas Rodríguez, al doctor José Antonio de Jesús Álvarez
226 Canales, a la doctora Rocío del Alba Llarena del Rosario, al doctor Vicente
227 Rico Ramírez, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio, al maestro Víctor
228 Luis Muro Salinas, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y a la
229 maestra Martha Leticia Velázquez Morales, personas integrantes de la
230 Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los
231 puntos 7 y 8; al maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad y la licenciada
232 Ma. Refugio Camarena Aguilera, personas integrantes del Patronato de
233 la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a
234 la doctora María Corazón Camacho Amador y el licenciado Daniel Zúñiga
235 Varga, Defensora Titular y Defensor Adjunto respectivamente, de la
236 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el
237 desahogo del punto 11; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
238 Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 12 al 17; a la
239 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y
240 Desarrollo, y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
241 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 14 al 16; a la
242 maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General de la
243 Universidad de Guanajuato y al doctor Miguel Ángel Guzmán López,
244 Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del Comité del
245 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
246 del punto 17.

247 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2023-O4, CGU2023-E6,**
248 **CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, las cuales corresponden a la ordinaria del**
249 **17 de noviembre de 2023, a las extraordinarias del 22 de noviembre de 2023, del 13**
250 **de diciembre de 2023, del 22 de enero de 2024 y del 01 de febrero de 2024**



251 **respectivamente; con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la**
252 **Universidad de Guanajuato.**

253 La Presidenta puso a consideración del Pleno las actas CGU2023-O4, CGU2023-E6,
254 CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, y al no presentarse comentario alguno, fueron
255 aprobadas por unanimidad de votos.

256 **CGU2024-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
257 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
258 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O4,
259 CGU2023-E6, CGU2023-E7, CGU2024-E1 y CGU2024-E2, las cuales
260 corresponden a la ordinaria del 17 de noviembre de 2023, a las
261 extraordinarias del 22 de noviembre de 2023, del 13 de diciembre de
262 2023, del 22 de enero de 2024 y del 01 de febrero de 2024
263 respectivamente.

264 **Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de**
265 **Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de**
266 **2024, con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la**
267 **Universidad de Guanajuato.**

268 Para el desahogo de este punto, la Presidenta mencionó que el informe trimestral
269 correspondiente se hizo llegar vía electrónica a las y los consejeros y se encuentra a su
270 disposición en la Secretaría General, para el caso que existiera alguna observación o
271 comentario que se deseara agregar.

272 **Informe:**

273 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
274 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
275 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo
276 que abarca del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, que le rindió la Rectora
277 General.

278 **Punto 6. Seguimiento de acuerdos.**



279 El Secretario en uso de la voz, mencionó que existen algunas distinciones pendientes de
280 otorgar; por lo cual para su cumplimiento, se estará convocando próximamente a las
281 sesiones solemnes correspondientes.

282 **Punto 7. Toma de protesta del cargo de cuatro personas integrantes internas y tres**
283 **personas integrantes externas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato**
284 **para el periodo 2024-2026, con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley**
285 **Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de la**
286 **Universidad de Guanajuato.**

287 En este punto, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario del Consejo General
288 Universitario, solicitó a la Comisión de Cortesía conducir al recinto al Presidente e
289 integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

290 Luego de lo anterior, la Presidenta tomó protesta a la doctora Cirila Cervera Delgado, a la
291 doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, al doctor Germán Cuevas Rodríguez, y al doctor José
292 Antonio de Jesús Álvarez Canales, como integrantes internos; a la doctora Rocío del Alba
293 Llarena del Rosario, al doctor Vicente Rico Ramírez, y al maestro Manuel Fermín Villar
294 Rubio, como integrantes externos, todos de la Junta Directiva de la Universidad de
295 Guanajuato para el periodo 2024-2026.

296 **Punto 8. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la**
297 **Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2023 al 31 de**
298 **enero de 2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción V, de la**
299 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

300 Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta solicitó al maestro
301 Sergio Jesús Ortega Mereles, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva de la
302 Universidad de Guanajuato, diera lectura al Informe Anual de actividades de la Junta
303 Directiva, que a la letra dice:

304 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**
305 **QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

306 *Periodo del Informe: 1° de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.*
307 *Presentado al pleno del H. Consejo General Universitario*
308 *en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

309 La Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato presenta este informe anual al H. Consejo
310 General Universitario, según lo estipula el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la
311 Universidad de Guanajuato.

312 Durante el periodo que se informa la Junta Directiva se integró por ocho miembros internos: Dr.
313 Sergio Jacinto Alejo López, Mtro. Luis Fernando Michel Barbosa, Mtro. Víctor Luis Muro Salinas,
314 M.F. Enrique Navarro González, Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles, Mtro. Rafael Octavio Romo
315 Aguiñaga, Mtra. Leticia Soto Franco y M.F. Martha Leticia Velázquez Morales, y por tres miembros
316 externos, Dr. Luis Armando González Placencia, Dra. Julieta Morales Sánchez y Mtro. Manuel
317 Fermín Villar Rubio.

318 Con base a los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Junta Directiva, la titularidad de la presidencia
319 estuvo a cargo del Dr. Sergio Jacinto Alejo López por el trimestre febrero-abril; del Mtro. Rafael
320 Octavio Romo Aguiñaga por el trimestre mayo-julio; del Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio por el
321 trimestre de agosto-octubre; y de la M.F. Martha Leticia Velázquez Morales por el trimestre
322 noviembre 2023-enero 2024. Mientras que el Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga estuvo a cargo
323 de la secretaría por el trimestre febrero-abril; el M.F. Enrique Navarro González por los trimestres
324 mayo-julio y agosto-octubre; y el Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles por el trimestre noviembre 2023-
325 enero 2024.

326 Se celebraron cuatro sesiones ordinarias y ocho sesiones extraordinarias conforme al artículo 16 del
327 Reglamento de la Junta Directiva vigente.

328 **Proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de**
329 **Guanajuato para el periodo 2023-2027**

330 La Junta Directiva dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción I, de la Ley Orgánica y
331 llevó a cabo el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad
332 de Guanajuato para el periodo 2023-2027.

333 En fecha del 30 de agosto del 2023, este órgano colegiado se instaló en sesión ordinaria permanente,
334 y se recibió el acuerdo CGU2023-E5-04 del Consejo General Universitario sobre las personas
335 candidatas a proponer a la Junta Directiva: Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Dr. Carlos
336 Hidalgo Valadez, Dra. Claudia Susana Gómez López, Dr. Armando Gallegos Muñoz y Dr. Ricardo
337 Valdez González; así como el expediente completo del desarrollo del proceso que llevaron a cabo.
338 En la misma fecha, se publicó la Convocatoria de consulta a la comunidad universitaria con relación
339 al proceso correspondiente, considerando dos modalidades de participación: por escrito, de manera
340 individual por correo electrónico, y mediante audiencia de manera individual o grupal en forma
341 presencial.

342 Derivado de lo anterior, conforme a los plazos estipulados en la convocatoria referida, la Junta
343 Directiva recibió en el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 3 de septiembre 1038
344 manifestaciones por vía electrónica, de las cuales solo 480 cumplieron con los requisitos
345 establecidos en la convocatoria; y 420 solicitudes de audiencia, las cuales se desahogaron entre los
346 días del 4 al 7 de septiembre por los integrantes de este órgano de gobierno.

347 En fecha 8 de septiembre, se desarrollaron las entrevistas con las personas candidatas, conforme al
348 artículo 29 del Reglamento de este órgano de gobierno. Las cinco personas candidatas fueron
349 invitadas a comparecer (por orden alfabético de apellido). En la comparecencia, cada una de ellas
350 tuvo la oportunidad de exponer su proyecto de desarrollo hasta por 30 minutos, habiendo los
351 miembros de la Junta Directiva planteado preguntas a cada una de ellas de manera alternativa sobre
352 distintos aspectos de su proyecto; terminando su intervención con un mensaje de cierre.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

353 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de esta Junta Directiva y a la
354 vista de los requisitos contenidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de
355 Guanajuato, este órgano de gobierno analizó los proyectos de desarrollo y su pertinencia frente a
356 los retos de la Universidad, así como la trayectoria, el conocimiento de la realidad institucional,
357 estatal, nacional e internacional; el liderazgo, capacidad de conducción y valores de cada una de las
358 personas candidatas.

359 Para tal efecto, se tomó en consideración todo lo acontecido durante el proceso desahogado por el
360 Consejo General Universitario, y su Comisión Especial constituida para tal efecto, así como la
361 auscultación a la comunidad universitaria y las entrevistas realizadas a las personas candidatas por
362 este órgano de gobierno.

363 Cada integrante de esta Junta Directiva realizó un seguimiento puntual y personal del desarrollo del
364 proceso en sus diversas etapas y se fue formando un criterio de cada una de las personas
365 candidatas. Estos criterios, formulados por cada uno de los miembros de la Junta Directiva, fueron
366 argumentados durante las reuniones realizadas entre el lunes 4 y viernes 8 de septiembre, en las
367 cuales se confrontaron los resultados de sus análisis, los proyectos de desarrollo presentados por
368 los candidatos y las candidatas, los requerimientos y el perfil que se requieren para ocupar el cargo
369 de persona titular de la Rectoría General, así como la auscultación a la comunidad universitaria, con
370 la finalidad de tomar una decisión fundamentada y acorde a las necesidades de la Universidad de
371 Guanajuato.

372 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de este órgano de gobierno, la
373 Junta Directiva procedió a determinar el método de votación, y por unanimidad se decidió que sería
374 mediante voto libre y secreto, por cédula de cada integrante de la Junta Directiva; garantizando que
375 quienes integran este órgano de gobierno pudieran elegir a conciencia, en entera libertad, con la
376 debida independencia, con ética y objetividad en el desempeño de su encomienda, así como en
377 congruencia con la misión y los valores institucionales, como corresponde a los miembros de la Junta
378 Directiva desempeñarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de su
379 Reglamento.

380 Se procedió a realizar la votación correspondiente en los términos antes referidos, dando como
381 resultado 11 votos otorgados a la Dra. Claudia Susana Gómez López. Por lo que con fundamento
382 en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8, fracción XIV, de
383 la Ley General de Educación Superior; 3, 10, 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de
384 Guanajuato; 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Institución; 22, 23, 27 y 33 del Reglamento
385 de este órgano de gobierno, la Junta Directiva designó por unanimidad de votos a la **Dra. Claudia**
386 **Susana Gómez López** como **Rectora General de la Universidad de Guanajuato para el periodo**
387 **2023-2027**.

388 Se emitió el nombramiento correspondiente, haciéndose entrega del mismo a la persona designada
389 y notificando al Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino como Rector General y Presidente del Consejo
390 General Universitario.

391 De esta manera, el viernes 8 de septiembre de 2023 concluyó el proceso de designación de la
392 persona titular de la Rectoría General para el periodo 2023-2027 y se clausuró la sesión ordinaria
393 permanente iniciada el 30 de agosto de 2023.

394 **Proceso de sustitución de autoridades ejecutivas**

395 En fecha del 10 de octubre, la Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General, notificó
396 mediante el oficio RG/1084/2023 a la Junta Directiva sobre la ausencia de una autoridad ejecutiva
397 con motivo de la designación de la Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar como Secretaria de
398 Gestión y Desarrollo, ocurrida el 29 de septiembre pasado, actualizando el supuesto previsto en el



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

399 artículo 77 del Estatuto Orgánico, relativo a la ausencia de la persona titular de la Rectoría de
400 Campus del Campus Celaya-Salvatierra; y mediante el oficio RG/1085/2023 sobre la ausencia de la
401 persona titular de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato con
402 motivo de su designación como Rectora General, ocurrida el 8 de septiembre.

403 En este tenor, el 18 de octubre se recibió el oficio electrónico SG/445/2023 por parte del Dr. Salvador
404 Hernández Castro, Secretario General, notificando los mismos casos y solicitando apoyo para que
405 de conformidad con la normatividad universitaria se instrumente la sustitución de las autoridades
406 ejecutivas correspondientes.

407 Por lo que, de acuerdo con el artículo 18, fracción III de la Ley Orgánica en relación con el artículo
408 35 del Reglamento de la Junta Directiva, el 20 de octubre, en sesión ordinaria convocada para dicho
409 fin, el Presidente, Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio, solicitó al pleno llevar a cabo las sustituciones
410 correspondientes.

411 Con relación al primer caso, después de un análisis sobre el perfil adecuado, se concluyó que la
412 persona con más amplio conocimiento sobre el proyecto de desarrollo para el Campus Celaya-
413 Salvatierra en el presente periodo y con las cualidades y competencias que el artículo 20 en relación
414 con el artículo 25, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, es su
415 Secretario Académico, el Dr. Rafael Alejandro Veloz García. Por lo que el Presidente, Mtro. Manuel
416 Fermín Villar Rubio, sometió dicha propuesta a votación directa por parte del pleno, obteniendo la
417 unanimidad de votos, designándose al Dr. Rafael Alejandro Veloz García como Rector sustituto del
418 Campus Celaya Salvatierra por el periodo comprendido del 20 de octubre de 2023 al 2 de noviembre
419 de 2024.

420 Con relación al segundo caso, después de un análisis sobre el perfil adecuado, se concluyó que la
421 persona con más amplio conocimiento sobre el proyecto de desarrollo para la División de Ciencias
422 Económico Administrativas del Campus Guanajuato en el presente periodo y con las cualidades y
423 competencias que el artículo 20 en relación con el artículo 29, segundo párrafo, de la Ley Orgánica
424 de la Universidad de Guanajuato, es su Secretario Académico, el Dr. Artemio Jiménez Rico. Por lo
425 que el Presidente, Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio, sometió dicha propuesta a votación directa por
426 parte del pleno, obteniendo la unanimidad de votos, designándose al Dr. Artemio Jiménez Rico como
427 Director sustituto de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato por
428 el periodo comprendido del 20 de octubre de 2023 al 14 de octubre de 2024.

429 Se emitieron los nombramientos correspondientes, haciéndose entrega de los mismo a las personas
430 designadas y notificando a la Dra. Claudia Susana Gómez López como Rectora General y Presidenta
431 del Consejo General Universitario.

432 Por otra parte, en fecha del 16 de enero de 2024 se recibió un escrito de fecha 11 de enero del
433 mismo año, consistente en la renuncia al cargo de Rectora del Campus Guanajuato, presentado por
434 la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera dirigido a la Dra. Claudia Susana Gómez López,
435 Rectora General, con copia a esta Junta Directiva. Por lo que, para efectos de lo dispuesto por el
436 artículo 18 fracción IV de la Ley Orgánica, este órgano de gobierno sesionó el 31 de enero del
437 presente y después de un análisis detallado, decidió aceptar la renuncia de la Dra. Teresita de Jesús
438 Rendón Huerta Barrera, con efectos a partir del 1 de febrero de 2024, comunicándole a la solicitante
439 y a las autoridades universitarias competentes.

440 Con motivo de lo anterior, la Junta Directiva deliberó sobre la necesidad de designar a la persona
441 que deba concluir el periodo de la Rectoría del Campus Guanajuato a partir del 1 de febrero al 3 de
442 septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción III de la Ley Orgánica
443 de la Universidad de Guanajuato, del artículo 77 del Estatuto Orgánico y de los artículos 21, 22 y 35
444 del Reglamento de la Junta Directiva. Habiendo evaluado distintos perfiles profesionales que tienen
445 idoneidad para ocupar el cargo del Rector del Campus Guanajuato, la Junta Directiva designó al Dr.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

446 Martín Picón Núñez como Rector sustituto del Campus Guanajuato por el periodo del 1 de febrero al
447 3 de septiembre de 2024.

448 Se emitió el nombramiento correspondiente, haciéndose entrega del mismo a la persona designada
449 y notificando a la Dra. Claudia Susana Gómez López como Rectora General y Presidenta del
450 Consejo General Universitario.

451 **Otras actividades académicas**

452 Durante el periodo que se informa, la Junta Directiva asistió a la Ceremonia de Bienvenida de Cursos
453 e Informe de actividades de la Universidad de Guanajuato, así como a 12 eventos académicos de
454 gran relevancia, a los que tuvieron a bien invitarnos, entre los que destacan: la ceremonia de
455 reapertura de la Unidad Deportiva Nieto Piña, el acto de apertura de una nueva sede del proyecto
456 Univerciudad, ubicada en la Casa Natal de Ignacio Ramírez "El Nigromante", en San Miguel de
457 Allende, así como en Barrio Arriba en las instalaciones de la sede "Aguiles Serdán", en León, Gto.,
458 la ceremonia de inauguración de la Torre de Laboratorios de la División de Ciencias Naturales y
459 Exactas del Campus Guanajuato y la celebración del XV Aniversario del Colegio del Nivel Medio
460 Superior

461 Atentos al devenir de las actividades sustantivas que de nuestra Universidad emanan y, en conjunto
462 con los sucesos de carácter académico y social que ocurren en el entorno y que repercuten en el
463 quehacer de nuestra Alma Mater, continuamos por quinto año consecutivo con el Seminario
464 Permanente de la Junta Directiva que contó, en el periodo en que se informa, con la participación de
465 los distinguidos académicos: Dra. Olga Hernández Limón, Coordinadora de Vinculación
466 Interinstitucional del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. y el Ing. Jorge
467 Enrique Videgaray Verdad, Presidente del Patronato de la Universidad de Guanajuato, que
468 contribuyeron a enriquecer la visión de la Junta Directiva a través de un acercamiento a la realidad
469 institucional y de su entorno.

470 Distinguidos miembros del Honorable Consejo General Universitario, refrendamos ante el máximo
471 órgano de gobierno que ustedes representan, nuestro compromiso para cumplir a cabalidad las
472 funciones que normativamente nos han sido encomendadas, observando los valores universitarios
473 de pertinencia, libertad, respeto y transparencia. Siempre orgullosos de pertenecer a una comunidad
474 que ejerce con responsabilidad y plenitud su autonomía universitaria.

475
476 "La verdad os hará libres"
477 Guanajuato, Gto., 31 de enero de 2024

478 **Informe:**

479 **Segundo:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley
480 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
481 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de
482 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, que
483 le rindió el maestro Sergio Jesús Ortega Méreles, Presidente de la Junta Directiva de la
484 Universidad de Guanajuato.



485 **Punto 9. Toma de protesta de dos personas integrantes del Patronato de la**
486 **Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, con fundamento en los**
487 **artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 128**
488 **de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

489 Continuando con la sesión, la Presidenta solicitó a la Comisión de Cortesía conducir al
490 recinto al Presidente e integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato.

491 De continuidad con lo previsto, y en ausencia de la maestra Elizabeth Vargas Martín del
492 Campo, la Presidenta tomó protesta a la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera, como
493 Integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato, para el periodo 2023-2027.

494 **Punto 10. Presentación del informe anual de actividades del Patronato de la**
495 **Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de enero de 2023 al 31 de**
496 **diciembre de 2023, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, de**
497 **la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

498 A continuación, la Presidenta cedió el uso de la voz al Presidente del Patronato de la
499 Universidad de Guanajuato, maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad, para que presentara
500 el informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato que abarca
501 del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y que a la letra dice:

502 **Informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato**
503 **correspondiente al ejercicio 2023.**

504
505 *“Honorable Integrantes del Consejo General Universitario, en cumplimiento del artículo 40, inciso V*
506 *de la ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, me permito presentar el informe de las*
507 *actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato, que tengo a bien presidir, del ejercicio 2023.*
508 **Actividades tendientes para fortalecer e incrementar el Patrimonio Universitario**

- 509 - Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias del Patronato,
510 con el propósito de revisar retroalimentar diferentes proyectos universitarios.
511 - En el periodo mencionado, se hicieron aportaciones por \$4,620,000.00;
512 - Destinados a los Programas de Equidad Regional, Equidad Urbana, aportación a la
513 infraestructura de la Sede Universidad Silao y la renovación de la infraestructura del
514 Deportivo Nieto Pina.
515 - Con la finalidad de recabar fondos adicionales, se inició en coordinación con las autoridades
516 académicas correspondientes el proyecto del Diplomado en Desarrollo Urbanístico, del cual
517 ya egresó la primera generación.
518 - Por otra parte, se participó en gestiones de la Universidad para solicitar recursos adicionales
519 a Gobierno del Estado.
520 - Como socio minoritario de la empresa Gualdra, S.A. de C.V., se ha participado en diversas
521 reuniones, dando recomendaciones para cuidar el proceso de liquidación de esta Sociedad.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

- 522 - *Se continua con la administración del Estacionamiento Las Huertas, S.A. de C.V.,*
523 *cumpliendo con la realización de la Asamblea General Ordinaria anual, con la participación*
524 *de los Socios.*
- 525 - *Referente al Estacionamiento Las Huertas, en coordinación con la Dirección de*
526 *Infraestructura y Servicios Universitarios de la Universidad de Guanajuato, se elaboró un*
527 *plan de mantenimiento preventivo y un proyecto para la conclusión del último nivel.*
- 528 - *El patronato se encuentra en la búsqueda de recursos para la conclusión del*
529 *Estacionamiento Las Huertas.*
- 530 - *Se participó en las reuniones del Consejo de Administración del Centro de Vinculación con*
531 *el Entorno (VEN) como Socio minoritario en apoyo a sus actividades.*
- 532 - *Se ha participado con la Rectoría General, la Secretaría General y Secretaría de Gestión y*
533 *Desarrollo, en reuniones y visitas de los nuevos proyectos de infraestructura, conociendo en*
534 *detalle sus objetivos y características, apoyando su difusión y la gestión de fondos para el*
535 *financiamiento.*
- 536 - *Con relación al apoyo de los proyectos de investigación y el desarrollo de patentes, se*
537 *participó en reuniones con la Secretaría de Gestión y Desarrollo con empresas del sector*
538 *privado.*
- 539 - *Se cumplió con el envío de la propuesta sobre los aranceles por los servicios que presta la*
540 *Universidad para los periodos 2023 y 2024.”*

541 **Informe:**

542 **Tercero:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica
543 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
544 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo
545 que abarca el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; que le rindió el maestro
546 Jorge Enrique Videgaray Verdad, Presidente del Patronato de la Universidad de
547 Guanajuato.

548 **Punto 11. Toma de protesta de la Defensora Titular y Defensor Adjunto de la**
549 **Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento**
550 **en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;**
551 **y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

552 En el presente punto, la Presidenta tomó protesta a la doctora María Corazón Camacho
553 Amador como titular de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario
554 para el periodo del 22 de enero de 2024 al 21 de enero de 2028, y al licenciado Daniel
555 Zúñiga Varga como Defensor Adjunto de la Defensoría de los Derechos Humanos en el
556 Entorno Universitario para el periodo del 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de
557 2027.

558 **Punto 12. Presentación del informe anual de actividades correspondiente al año 2023,**
559 **del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en**



560 **lo dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad**
561 **de Guanajuato.**

562 Para el desahogo del presente punto, la doctora Claudia Susana Gómez López, Presidenta
563 del Consejo General Universitario cedió el uso de la voz al doctor José Jafet Noriega
564 Zamudio, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, quien en
565 uso de la voz, presentó ante el Pleno el informe anual de actividades correspondiente al
566 año 2023 del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato que obra en la
567 carpeta correspondiente, y refiriéndose al Pleno en los siguientes términos:

568 *“Señora Presidenta y Rectora General de la Universidad de Guanajuato, doctora Claudia Susana*
569 *Gómez López. Señor Secretario del Consejo General, doctor Salvador Hernández Castro. Muy*
570 *respetadas y respetados integrantes del Consejo General Universitario. Con su permiso.*

571 *Me presento ante Ustedes en este ejercicio oficial de transparencia ante el Pleno del Máximo Órgano*
572 *de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el*
573 *artículo 60 Bis, fracción XIII de su Ley Orgánica, para enterar a la comunidad universitaria a través*
574 *de las distinguidas personas, que la representan, sobre los resultados obtenidos durante el año 2023,*
575 *con motivo del cumplimiento de las atribuciones del Órgano Interno de Control, así como para*
576 *informarles acerca del programa anual de trabajo 2024.*

577 *En tal virtud, se han puesto a su disposición pertinentemente, con el apoyo de la secretaría técnica*
578 *de Órganos Colegiados adscrita a la Secretaría General de esta Institución, dos documentos con*
579 *información, sobre cada uno de los rubros aludidos.*

580 **Informe anual de actividades del Órgano Interno de Control universitario, durante el año 2023.**

581 *Las acciones descritas en el informe que se presenta se realizaron con la firme convicción de*
582 *contribuir al logro de resultados que pongan de relieve todo lo valioso que se hace desde la*
583 *Universidad de Guanajuato, en donde absolutamente todos sus integrantes somos copartícipes y*
584 *corresponsables de su rumbo en el devenir histórico.*

585 *La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato vigente, señala las atribuciones del Órgano Interno*
586 *de Control en el artículo 60 Bis, en adecuación y armonía a los sistemas nacional y estatal*
587 *anticorrupción, siendo esto una muestra nítida y contundente de la apertura de la Universidad de*
588 *Guanajuato con tales entramados constitucionales. Asimismo, las funciones del Órgano conllevan*
589 *impacto en diferentes escenarios del entorno institucional.*

590 *Por tanto, en un ejercicio de rendición de cuentas se preparó un informe con el recuento de las*
591 *principales actividades realizadas y de los resultados obtenidos más relevantes, producto del trabajo*
592 *colaborativo de esta instancia de control y, enseguida, haré mención sólo de algunas que estimo*
593 *apropiado.*

594 *En el 2023 se llevaron a cabo acciones orientadas al cumplimiento de las referidas atribuciones, bajo*
595 *un enfoque preponderantemente preventivo y con la visión de potenciar, desde el ámbito*
596 *competencial del Órgano, el desarrollo administrativo de la Casa de Estudios, con una visión de*
597 *mejora continua.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

598 *Como muestra de lo anterior, es relevante comunicar que, en el ejercicio informado, se desplegó una*
599 *estrategia para recibir y registrar las declaraciones de modificación patrimonial de las personas*
600 *servidoras públicas universitarias, obteniendo como resultado de cumplimiento el 100% de las*
601 *personas obligadas.*

602 *En el marco de la culminación del periodo de gestión 2019-2023 de la persona titular de la Rectoría*
603 *General de la Universidad de Guanajuato, con la debida anticipación se planeó, implementó y*
604 *concluyó una ruta estratégica orientada a ejecutar las actividades inherentes a la preparación de la*
605 *información relacionada con el expediente de entrega-recepción del cargo aludido. En consecuencia,*
606 *el 27 de septiembre del 2023 tuvo lugar el acto protocolario que formalizó el procedimiento de*
607 *rendición de cuentas referido, iniciando una nueva gestión rectoral, que abarcará el periodo 2023-*
608 *2027.*

609 *Adicionalmente, durante el 2023, se llevaron a cabo auditorías y revisiones con las que se impulsó*
610 *que el ejercicio de los recursos públicos se realizara bajo los principios de eficiencia, eficacia,*
611 *economía, transparencia y honradez, descritos en el artículo 134 de la Constitución Política de los*
612 *Estados Unidos Mexicanos. Dichos procedimientos tuvieron como objetivo examinar el control*
613 *interno de procesos y procedimientos administrativos, verificar el cumplimiento normativo en materia*
614 *archivística, financiera y de matrícula, así como evaluar el desempeño de diverso programa*
615 *presupuestario de la Institución.*

616 *De igual manera, en aras de privilegiar la cultura de la prevención y de las buenas prácticas en el*
617 *servicio público universitario, en materia de contrataciones públicas, en el ejercicio fiscal 2023, se*
618 *dio acompañamiento a los Comités de Obra Pública y de Adquisiciones, Enajenaciones,*
619 *Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guanajuato, en los diversos*
620 *procedimientos de adjudicación; al respecto, en cada una de sus actuaciones se resaltó, el deber*
621 *apegado a derecho de las áreas contratantes de fortalecer los procedimientos de asignación y*
622 *seguimiento, en relación con la selección de los diversos proveedores y contratistas participantes,*
623 *de tal forma, que se satisfagan las expectativas de eficiencia, eficacia y oportunidad ante la*
624 *comunidad universitaria, cuidando la calidad y proyección de esta Casa de Estudios.*

625 *Asimismo, se impulsó la observancia y cumplimiento de las estrategias acordes al Plan de Desarrollo*
626 *Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030 (PLADI), en específico al punto*
627 *denominado "5.7.3. Transparencia y Rendición de Cuentas y diversificación del sistema financiero",*
628 *en la cual uno de los puntos centrales de la administración ha sido mantener la viabilidad y la*
629 *disciplina en el ejercicio de los recursos.*

630 *Por otra parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto transitorio del Código de Ética*
631 *de las Personas Servidoras Públicas de la Universidad de Guanajuato, se implementaron diversas*
632 *estrategias para realizar una difusión permanente de este importante instrumento deontológico,*
633 *como parte de nuestro compromiso continuo con la integridad y la transparencia, fomentando una*
634 *cultura organizacional basada en la ética y el servicio público, asistiendo a los Campus y al Colegio*
635 *del Nivel Medio Superior, siempre a través de los canales institucionales y, además, con un espíritu*
636 *de genuina cooperación y, con el sesgo de prudencia que requiere el rol del Órgano Interno de*
637 *Control y, que coincido personalmente, sobre ese cariz.*

638 *Se atendieron además las invitaciones del Congreso del Estado de Guanajuato para participar en*
639 *mesas de trabajo de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de*
640 *Hacienda y Fiscalización respecto de diversas iniciativas de ley.*

641 *De manera activa, se participó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva del*
642 *Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como parte de los trabajos realizados para la*
643 *implementación de la Política Estatal Anticorrupción, siempre con la mención de que la intervención*
644 *se lleva a cabo a nombre de la Universidad de Guanajuato.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

645 *Se dio puntual seguimiento a los asuntos competencia de este Órgano, buscando privilegiar la*
646 *solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, cuando no se viera afectada la igualdad*
647 *entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos respectivos, a*
648 *partir del impulso de acciones preventivas que contribuyan al sano desarrollo administrativo de la*
649 *Institución, dando seguimiento a las investigaciones y procedimientos de responsabilidad, así como*
650 *emitiendo las sanciones correspondientes en los asuntos que así lo ameritaban, a través de las*
651 *autoridades competentes del propio Órgano.*

652 *Resulta importante mencionar que en 2023 gracias al esfuerzo y trabajo en equipo, el Órgano obtuvo*
653 *el reconocimiento por la implementación del plan de mejora en la atención de trámites y servicios*
654 *institucionales, específicamente del Proceso de seguimiento de las obligaciones a cargo de las*
655 *personas servidoras públicas universitarias, en el marco de la recertificación en la norma ISO*
656 *9001:2015 que el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación otorgó a la Universidad de*
657 *Guanajuato; y el primer lugar para la Universidad en el concurso denominado Reconocimiento de*
658 *las buenas prácticas en la fiscalización, organizado por el grupo de trabajo de Buenas Prácticas del*
659 *Sistema Estatal de Fiscalización, en la categoría correspondiente a los Poderes del Estado y*
660 *Organismos Autónomos, logro con particular significado para la Institución, pues pone de manifiesto*
661 *la apertura de la Casa de Estudios al continuo mejoramiento de la gestión.”*

662 **Informe:**

663 **Cuarto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
664 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
665 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2023, que le rindió el
666 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
667 de Guanajuato.

668 **Punto 13. Presentación del programa anual de trabajo para el año 2024 del Órgano**
669 **Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto**
670 **por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
671 **Guanajuato.**

672 A continuación, la Presidenta cedió el uso de la voz al doctor José Jafet Noriega Zamudio,
673 Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, quien presentó el
674 programa anual de trabajo para el año 2024 del Órgano Interno de Control de la Universidad
675 de Guanajuato, que obra en la carpeta correspondiente, dirigiéndose al Consejo General
676 Universitario en los siguientes términos:

677 **“Programa anual de trabajo 2024.**

678 *El año en curso representa una nueva oportunidad para desplegar los diversos procedimientos que*
679 *competen al Órgano Interno de Control universitario, en los que se busca incentivar, desde la*
680 *prevención, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que están*
681 *vinculados a la prestación del servicio público universitario.*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

682 Bajo este contexto, durante el ejercicio 2024 se realizarán auditorías y revisiones financieras, de
683 cumplimiento normativo y de desempeño, con la finalidad, de fiscalizar el uso de los recursos
684 públicos y promover el fortalecimiento y mejora continua para el desarrollo de la gestión
685 administrativa, en aras de incidir favorablemente en los rubros de transparencia y de rendición de
686 cuentas que compelen a la Universidad.

687 A esto, se sumarán acciones para valorar el cumplimiento en el avance de las metas y objetivos
688 tanto del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato (PLADI) 2021-2030, como
689 del “Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato 2023-2027”, particularmente en el
690 punto “3.3 Base Organizacional”, aportando así a la visión de lograr una transformación ascendente,
691 desde nuestros cometidos.

692 Asimismo, y conforme al marco de actuación del Órgano, se continuará impulsando la actuación
693 apegada a derecho en el servicio público universitario, con una visión empática y, con la mística de
694 poner todo el entusiasmo y la proactividad para optimizar de manera autocrítica y corresponsable,
695 todo aquello que redunde en una Universidad a la vanguardia del progreso, acorde a su capacidad
696 financiera y humana.

697 Del mismo modo, atendiendo a lo previsto tanto en la Ley General de Archivos, como en la Ley de
698 Archivos del Estado de Guanajuato, esta área universitaria vigilará el cumplimiento de las
699 obligaciones en materia archivística, llevando a cabo revisiones aleatorias; y, en su caso, auditorías,
700 por lo que se pronostica un mayor número de ejercicios de revisión en dicha materia respecto de las
701 realizadas el año pasado.

702 Siendo conscientes del contexto institucional, es importante mencionar que durante el año en que
703 nos encontramos, concluirán los nombramientos de un número considerable de titulares de
704 entidades académico-administrativas, con adscripción a los cuatro Campus y al Colegio del Nivel
705 Medio Superior, por lo que, a efecto de procurar una transición ordenada, completa, oportuna, con
706 apego normativo de los recursos materiales y financieros, y de los asuntos encomendados a las
707 personas servidoras públicas de la Universidad de Guanajuato obligadas a realizar, en su momento,
708 los respectivos procedimientos de rendición de cuentas, el Órgano ha incluido en su planeación anual
709 aquellas actividades que deban practicarse para coadyuvar a lograr tal propósito, promoviendo con
710 ello, la continuidad de la gestión universitaria.

711 Por otra parte, se desarrollará y se desplegará la estrategia que haga posible la recepción de las
712 declaraciones de modificación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la
713 declaración fiscal de las personas servidoras públicas universitarias vinculadas a satisfacer tal
714 obligación.

715 En otro orden de ideas, el Órgano proseguirá acompañando, desde una perspectiva que colabore a
716 la identificación y mitigación de riesgos, a las áreas contratantes y ejecutoras de recursos públicos
717 en la Universidad, en materia de obra pública y de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y
718 contratación de servicios; con la instrumentación y ejecución de acciones de control interno, a efecto
719 de coadyuvar para que el gasto se realice de manera eficaz, eficiente, con disciplina financiera y en
720 observancia a la legislación aplicable en cada caso.

721 Aunado a lo anterior, es conveniente que se impulse la Política de Ética e Integridad Institucional
722 para que, a través de la instauración de los órganos colegiados universitarios correspondientes, se
723 dé seguimiento a la alineación de las políticas públicas que marcan los sistemas nacional y estatal
724 anticorrupción.

725 También, se continuará abonando a la consolidación y preeminencia de una cultura ética y de paz
726 en el servicio público universitario, para ello se dará la atención y el seguimiento a los asuntos que
727 corresponda conocer por razón de competencia al Órgano que represento; en tal sentido se seguirá



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

728 *difundiendo y poniendo atención al cumplimiento de los postulados previstos en el Código de la Ética*
729 *para las Personas Servidoras Públicas, a través de la formulación de recomendaciones preventivas*
730 *y de mejora de procesos y procedimientos, en las áreas de que se detecten.*

731 *En este rubro, es necesario incentivar la asunción de compromisos para que a través de cada área*
732 *universitaria, los titulares de las entidades académico-administrativas y de las dependencias*
733 *administrativas instrumenten medidas de control interno que coadyuven a evitar que se repliquen*
734 *prácticas que obnubilan el éxito de la gestión, pues dicha pauta así corresponde atenderla, de*
735 *acuerdo con lo regulado en los Lineamientos Generales de Control Interno para la Universidad de*
736 *Guanajuato y, es menester, además, propagar con institucionalidad los efectos de las auditorías,*
737 *revisiones y recomendaciones, para ampliar siempre que sea posible los efectos de la prosperidad*
738 *administrativa.*

739 *Bajo esta tesitura, se pretende seguir contribuyendo, a través de la ejecución de los diferentes*
740 *procedimientos de este Órgano, al cumplimiento de las metas correspondientes de los Objetivos de*
741 *Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y número 16 “Paz, justicia e*
742 *instituciones sólidas”, ambas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con más presencia*
743 *en cada área ejecutora de los recursos públicos, de conformidad con la capacidad humana instalada*
744 *en las áreas revisoras del Órgano, nunca con afán de invasión o entorpecimiento, pero sí con una*
745 *visión objetiva, imparcial y sobre todo profesional.*

746 *Finalmente, por lo que toca a este asunto, tengo la convicción inquebrantable que en esta Casa de*
747 *Estudios la cohesión institucional se forja a través del diálogo, el respeto, la tolerancia a la diversidad*
748 *de ideas y, sobre todo, es el trabajo lo que une y fortalece para afrontar los retos y desafíos que se*
749 *presentan en un mundo cambiante. Por ello, coincido en la pertinencia de hacer cosas distintas,*
750 *buscando brindar resultados diferentes, desde lo que nos corresponde y siempre en colaboración*
751 *con la comunidad universitaria.*

752 *Para culminar, reitero ante Ustedes que continuaré poniendo toda mi voluntad y esmero para honrar*
753 *el indeclinable compromiso de trabajar de manera profesional y responsable, a efecto de cumplir con*
754 *objetividad la designación que me confirieron, haciendo extensivo mi agradecimiento y*
755 *reconocimiento hacia mis compañeras y compañeros del Órgano Interno de Control y, al resto de las*
756 *personas con quienes trabajamos durante el año cuya gestión se ha informado.*

757 *Muchas gracias.”*

758 **Informe:**

759 **Quinto:** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
760 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
761 presentado el programa anual de trabajo para el año 2024; que le rindió el doctor José Jafet
762 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

763 **Punto 14. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
764 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la Cuenta anual**
765 **correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023 (Quinta modificación y cierre del**
766 **Presupuesto de Ingresos y Egresos); con fundamento en los artículos 16, fracción**



767 **IV; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,**
768 **del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

769 En este punto, la Presidenta puntualizó que la modificación presupuestal se presenta
770 atendiendo a los ajustes presupuestales de cada cierre de año; en este caso,
771 correspondientes al último trimestre del año 2023, de octubre a diciembre. También
772 mencionó que le corresponde al Consejo General Universitario conocer y aprobar los
773 dictámenes emitidos por la Comisión de Vigilancia. En este sentido, la cuenta anual 2023
774 incluye la quinta modificación y cierre de presupuesto de ingresos y egresos 2023, en ésta
775 se presenta el resultado de la aplicación de los recursos disponibles de la Universidad,
776 observando puntualmente los principios y normas presupuestales, contables y financieros
777 universitarios y externos, correspondiendo a modificaciones, transferencias, reducciones y
778 ampliaciones del periodo de octubre-diciembre del año 2023, en función de la operación y
779 necesidades inherentes a la Universidad de Guanajuato.

780 La Presidenta cedió el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la
781 Comisión de Vigilancia, quien realizó la lectura del dictamen correspondiente en los
782 siguientes términos:

783 Consejo General Universitario
784 Comisión de Vigilancia
785 Dictamen de la sesión CGU(CV)20240213
786 Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2023 (Quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos
787 y egresos) de la Universidad de Guanajuato

788 **“CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

789 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
790 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
791 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

792 **ANTECEDENTES:**

793 **PRIMERO.** El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2022-O4-04,
794 adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022, aprobó en lo
795 general y lo particular, el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato para
796 el ejercicio 2023 que le presentó la Comisión de Vigilancia.

797 **SEGUNDO.** En fecha 15 de febrero de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
798 de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia, la primera propuesta de
799 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
800 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

801 **TERCERO.** En fecha 24 de febrero de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
802 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la primera
803 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
804 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-O1-04.

805 **CUARTO.** En fecha 11 de mayo de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de
806 la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la segunda propuesta de
807 modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad
808 de Guanajuato.

809 **QUINTO.** En fecha 26 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
810 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la segunda
811 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
812 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-O2-03.

813 **SEXTO.** En fecha 21 de agosto de 2023, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de
814 la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la tercera propuesta de
815 modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad
816 de Guanajuato.

817 **SÉPTIMO.** En fecha 11 de septiembre de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
818 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la tercera
819 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
820 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-O3-03.

821 **OCTAVO.** En fecha 01 de noviembre de 2023, la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
822 General de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la
823 cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la
824 Universidad de Guanajuato.

825 **NOVENO.** En fecha 17 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
826 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre la cuarta
827 modificación, en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
828 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato mediante el acuerdo CGU2023-O4-04.

829 **DÉCIMO.** En fecha 13 de febrero de 2024, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General
830 de la Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,
831 Rectora General de la Universidad de Guanajuato, presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta
832 de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2023, que incluyen la quinta modificación y cierre del
833 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.

834 **ONCEAVO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción
835 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la
836 Comisión de Vigilancia: "Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el
837 proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al
838 mismo que les presente el Rector General", la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

839 **PROCEDIMIENTO:**

840 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
841 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 13 de febrero de 2024
842 a las 10:30 horas, bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de
843 la Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,
844 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

845 Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista
846 de asistencia, registrando la presencia de 10 diez de los 10 diez integrantes que actualmente
847 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

848 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la
849 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
850 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
851 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
852 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
853 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
854 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el doctor Fernando
855 Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
856 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
857 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
858 del Campus Celaya-Salvatierra; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas, representantes titular de
859 las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; el estudiante
860 Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes de la División de
861 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y el estudiante Diego López
862 Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del
863 Campus León.

864 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de las Cuentas del
865 Ejercicio Presupuestal 2023 que incluyen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos
866 y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, y con fundamento en el
867 artículo 57 del Estatuto Orgánico; la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso de la doctora Graciela
868 Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha
869 Montalvo, Director de Recursos Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del
870 Órgano Interno de Control, como personas expertas invitadas.

871 **TERCERO.** Por invitación del Presidente de la Comisión, el contador público Pedro Rocha Montalvo,
872 Director de Recursos Financieros, realizó una presentación de la propuesta de las Cuentas del
873 Ejercicio Presupuestal 2023 que incluyen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos
874 y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, dando una explicación
875 del documento en cuanto a su integración, significado y conceptos modificados.

876 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la
877 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada;
878 entre los argumentos destacan las siguientes

879 **CONSIDERACIONES:**

880 **PRIMERA.** Que las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2023 que incluyen la quinta modificación y el
881 cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de
882 Guanajuato, presentan el resultado de la aplicación de los recursos disponibles en la Universidad,
883 cuyo registro observa puntualmente los principios y normas presupuestales, contables y financieras,
884 cumpliendo con los requerimientos técnicos en su integración y con los elementos fundamentales
885 para la rendición de cuentas.

886 **SEGUNDA.** Que las Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2023 que incluyen la quinta modificación y
887 el cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de
888 Guanajuato, presentan el resultado del ejercicio de los recursos disponibles, cuyo registro observa
889 puntualmente los principios presupuestales, contables y financieros aplicados por la Universidad;
890 asimismo, incluye las modificaciones y transferencias correspondientes al periodo de octubre a



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

891 diciembre del año 2023, siendo realizadas en función de la operación y necesidades de la
892 Universidad de Guanajuato.

893 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario
894 el siguiente

895 **DICTAMEN:**

896 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General
897 Universitario aprobar, en lo general y lo particular, las cuentas del ejercicio presupuestal 2023 de la
898 Universidad de Guanajuato, que contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de
899 ingresos y egresos 2023.

900 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción II, de la
901 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
902 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

903 Atentamente,
904 "La verdad os hará libres"
905 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2024

906 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
907 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA”

908 La Presidenta abrió un espacio para intervenciones, y al no registrar alguna, puso a
909 consideración del Pleno la aprobación del dictamen y por tanto las cuentas del ejercicio
910 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato; para lo cual el Secretario registró
911 unanimidad de votos.

912 **CGU2024-O1-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
913 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
914 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
915 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
916 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
917 aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del ejercicio
918 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato, las cuales contienen
919 la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos
920 2023.

921 **Punto 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
922 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de la primera**
923 **modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos**
924 **del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en**



925 **los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero**
926 **y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad**
927 **de Guanajuato.**

928 Continuando con la sesión, la Presidenta contextualizó que la primera modificación al
929 presupuesto se da cada año, posterior al desarrollo y ejecución del primer trimestre, sin
930 embargo, y atendiendo a diversas disposiciones y obligaciones federales, existe el
931 compromiso de remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e
932 Intercultural, antes del 31 de marzo de este mismo año, las modificaciones y transferencias
933 correspondientes al mes de enero 2024, realizadas siempre, en función de la operación y
934 las necesidades universitarias y lo correspondiente a la plantilla del personal y los
935 tabuladores.

936 Posteriormente, al no registrarse intervenciones del punto, la Presidenta cedió el uso de la
937 voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien
938 realizó la lectura al dictamen correspondiente en los siguientes términos:

939
940 Consejo General Universitario
941 Comisión de Vigilancia
942 Dictamen de la sesión CGU(CV)20240213
943 Primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Presupuestal 2024 de la
944 Universidad de Guanajuato

945 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

946 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
947 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
948 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

949 **ANTECEDENTES:**

950 **PRIMERO.** El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2023-O4-03,
951 adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, aprobó en lo
952 general y lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para
953 el Ejercicio Fiscal 2024, que le presentó la Comisión de Vigilancia.

954 **SEGUNDO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción
955 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la
956 Comisión de Vigilancia: "Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el
957 proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones al
958 mismo que les presente el Rector General", la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

959 **PROCEDIMIENTO:**

960 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
961 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2024 a
962 las 10:30 horas, bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

963 Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
964 General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión.

965 Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista
966 de asistencia, registrando la presencia de 10 diez de los 10 diez integrantes que conforman la
967 Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

968 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la
969 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
970 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
971 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
972 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
973 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
974 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el doctor Fernando
975 Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
976 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
977 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
978 del Campus Celaya-Salvatierra; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas, representantes titular de
979 las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; el estudiante
980 Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes de la División de
981 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y el estudiante Diego López
982 Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del
983 Campus León.

984 **SEGUNDO.** Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
985 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de la doctora Graciela Ma. de la
986 Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo,
987 Director de Recursos Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno
988 de Control, como personas expertas invitadas.

989 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a quienes integran la Comisión
990 de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los
991 argumentos destacan las siguientes

992 **CONSIDERACIONES:**

993 **PRIMERA.** Que la primera modificación del ejercicio presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio
994 presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, presenta el resultado de la aplicación de los
995 recursos disponibles en la Universidad, cuyo registro observa puntualmente los principios y normas
996 presupuestales, contables y financieras, cumpliendo con los requerimientos técnicos en su
997 integración y con los elementos fundamentales para la rendición de cuentas.

998 **SEGUNDA.** Que en cumplimiento a disposiciones federales y obligaciones que derivan de la
999 suscripción del Anexo de ejecución 2024 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo
1000 Financiero, en específico en el inciso h) de la cláusula Quinta; la Universidad de Guanajuato adquirió
1001 el compromiso de remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
1002 (DGESUI), a más tardar el 31 de marzo de 2024, el Presupuesto Anual Modificado correspondiente
1003 al ejercicio 2024, debidamente autorizado por el Consejo General Universitario.

1004 **TERCERA.** Que la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
1005 presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, incluye las modificaciones y transferencias
1006 correspondientes al mes de enero de 2024, siendo realizadas en función de la operación y
1007 necesidades de la Universidad de Guanajuato, anexándose puntualmente lo correspondiente a la
1008 plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados vigentes, durante el mes de enero del
1009 ejercicio 2024.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1010 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario
1011 el siguiente

1012 **DICTAMEN:**

1013 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la propuesta
1014 de la primera modificación en lo general y en lo particular, al presupuesto de ingresos y egresos del
1015 ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato.

1016 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, de la Ley Orgánica y 46,
1017 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico ambos ordenamientos de la
1018 Universidad de Guanajuato.

1019 Atentamente,
1020 "La verdad os hará libres"
1021 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2024

1022 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
1023 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

1024 A continuación, la Presidenta puso a consideración del Pleno el dictamen referido, luego de
1025 lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

1026 **CGU2024-O1-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II, de la Ley
1027 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
1028 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
1029 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
1030 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
1031 aprobó la primera modificación en lo general y en lo particular del
1032 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la
1033 Universidad de Guanajuato.

1034 **Punto 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
1035 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de Políticas y**
1036 **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la**
1037 **Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, con fundamento en**
1038 **los artículos 59, fracción I, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y**
1039 **fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
1040 **Guanajuato, así como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de**
1041 **los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

1042 La Presidenta contextualizó el tema mencionado que este órgano de gobierno emite
1043 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1044 cada año, con apego a los cinco principios de la Universidad: economía, eficiencia, eficacia,
1045 transparencia y honradez. En este sentido, se envió a las y los integrantes del Pleno una
1046 propuesta para el correcto ejercicio de los recursos 2024 y se les recordó la importancia de
1047 que la Universidad, al ser un ente público, sea corresponsable de hacer un buen y correcto
1048 ejercicio del presupuesto, siempre apegados a las normas establecidas al nivel institucional,
1049 estatal y federal.

1050 Siendo así que, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato,
1051 encargada de planear y administrar los recursos humanos, financieros y materiales para la
1052 operación y funcionamiento sustentable de la Universidad, envió para su análisis a la
1053 Comisión de Vigilancia la presente propuesta de Políticas y Lineamientos Generales de
1054 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

1055 Posteriormente, al no registrarse alguna intervención, la Presidenta cedió el uso de la voz
1056 al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, quien realizó
1057 la lectura del dictamen correspondiente que a la letra dice:

1058 Consejo General Universitario
1059 Comisión de Vigilancia
1060 Dictamen de la sesión CGU(CV)20240213
1061 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el
1062 ejercicio fiscal del año 2024

1063 **“CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1064 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
1065 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
1066 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

1067 **ANTECEDENTES:**

1068 **PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo General que establece la estructura
1069 administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, emitido de fecha 15 de
1070 febrero de 2016; la Secretaría de Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y
1071 administrar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación y funcionamiento
1072 sustentable de la Universidad.

1073 **SEGUNDO.** De conformidad con el párrafo segundo del artículo 10, y el párrafo segundo del artículo
1074 55, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
1075 Guanajuato, la Secretaría de Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta
1076 de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la
1077 Universidad de Guanajuato para el Ejercicio fiscal del año 2024.

1078 **TERCERO.** En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,
1079 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia:
1080 “Vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de
1081 servicios profesionales externos.”



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1082 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichas Políticas y Lineamientos Generales, y de dictaminar
1083 lo conducente para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la Comisión de
1084 Vigilancia se reunió bajo el siguiente

1085 **PROCEDIMIENTO:**

1086 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
1087 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 13 de febrero de 2024
1088 a las 10:30 horas, bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de
1089 la Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,
1090 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión.

1091 Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista
1092 de asistencia, registrando la presencia de 10 diez de los 10 diez integrantes que actualmente
1093 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1094 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la
1095 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
1096 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
1097 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
1098 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
1099 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
1100 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el doctor Fernando
1101 Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
1102 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
1103 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
1104 del Campus Celaya-Salvatierra; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas, representantes titular de
1105 las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; el estudiante
1106 Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes de la División de
1107 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y el estudiante Diego López
1108 Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del
1109 Campus León.

1110 **SEGUNDO.** Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
1111 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de la doctora Graciela Ma. de la
1112 Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo,
1113 Director de Recursos Financieros y del doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno
1114 de Control, como personas expertas invitadas.

1115 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a quienes integran la Comisión
1116 de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los
1117 argumentos destacan las siguientes:

1118 **CONSIDERACIONES:**

1119 **PRIMERA.** De acuerdo con el artículo 55, en relación con las fracciones XXV y XXVI del artículo 3
1120 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
1121 Guanajuato, el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos
1122 en los Organismos Autónomos.

1123 **SEGUNDA.** De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
1124 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la
1125 responsabilidad de administrar su patrimonio.

1126 **TERCERA.** Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
1127 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: Elaborar, modificar,
1128 adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de
1129 carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1130 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
1131 siguiente

1132 **DICTAMEN:**

1133 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la propuesta
1134 de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de
1135 la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

1136 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley
1137 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
1138 Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así
1139 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el
1140 Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el artículo transitorio único de las Políticas y
1141 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de
1142 Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023 y publicadas en la Gaceta Universitaria el 28 de
1143 febrero de 2023.

1144 Atentamente,
1145 "La verdad os hará libres"
1146 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2024

1147 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
1148 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

1149 En seguida, la Presidenta puso a consideración del Pleno la aprobación del dictamen
1150 correspondiente, luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

1151 **CGU2024-O1-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II; 59, fracción I, de la Ley
1152 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
1153 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así
1154 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los
1155 Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el
1156 Pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
1157 el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
1158 aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad,
1159 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
1160 para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

1161 **Punto 17. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
1162 **de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la solicitud de reproducción de**
1163 **14 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés,**
1164 **realizada por el Instituto Estatal de la Cultura; así como de la reproducción de 12 de**
1165 **estas obras, bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, para el**
1166 **proyecto de difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad SolidarizArte**



1167 **UG. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,**
1168 **fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del**
1169 **Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos**
1170 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1171 En este punto, la Presidenta mencionó que el Consejo General Universitario es la autoridad
1172 que tiene la facultad de autorizar la reproducción de bienes del patrimonio cultural de la
1173 Universidad de Guanajuato. En este sentido, el Instituto Estatal de la Cultura envió una
1174 solicitud para poder reproducir 14 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste
1175 Dalsescantz Dugés, en el libro “Los pájaros y su representación gráfica”, de la autora
1176 Amaranta Caballero, libro que tiene como finalidad promover la obra de Dugés y el cual
1177 tendrá un costo básico sólo para recuperación de su producción sin tener finalidad de lucro,
1178 de conformidad con lo expresado en la solicitud.

1179 Por otro lado, la Presidenta mencionó que este Consejo General Universitario autorizó en
1180 el año 2020 el proyecto SolidarizArte UG, el cual mediante obras artísticas de la misma
1181 Universidad obtiene recursos destinados a proyectos universitarios y principalmente a
1182 estudiantes; de las 14 obras que solicita el Instituto Estatal de la Cultura, 2 ya se encuentran
1183 dentro del catálogo de SolidarizArte UG, por lo que la segunda solicitud a este honorable
1184 Consejo General Universitario sería, que en caso que se autorice la reproducción de las 14
1185 obras para el Instituto también se puedan incluir las 12 obras restantes dentro del catálogo
1186 SolidarizArte UG, para poder realizar reproducciones dentro del mismo proyecto. La
1187 Presidenta comentó que la Comisión de Vigilancia se dio a la tarea de analizar las
1188 solicitudes, por lo que presenta ante el Pleno su dictamen.

1189 La Presidenta abrió un espacio para intervenciones, y al no registrarse alguna, cedió el uso
1190 de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión de Vigilancia, para
1191 dar lectura al dictamen correspondiente que a la letra dice:

1192
1193
1194
1195

Comisión de Vigilancia
Dictamen de la sesión CGU(CV)20240213
Reproducción, difusión y aprovechamiento de los bienes del patrimonio cultural de la
Universidad de Guanajuato

1196 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1197 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
1198 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
1199 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

1200 **ANTECEDENTES**

1201 **PRIMERO.** El 26 de agosto de 2020, el Pleno de la Comisión de Vigilancia, mediante el acuerdo
1202 CGU(CV)20200826-03, aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Comité Técnico de Bienes
1203 del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, respecto del proyecto de difusión de los
1204 bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, SolidarizArte UG.

1205 **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, del Reglamento de Bienes del
1206 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: “La reproducción, el
1207 comodato, el arrendamiento y todo uso destinado a la promoción, difusión y exhibición de los bienes
1208 del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato, deberán realizarse con el respeto, control
1209 y cuidado que corresponde a su calidad de elementos patrimoniales especialmente valiosos para la
1210 Universidad, previa autorización de la Comisión de Vigilancia o, en su caso, del Consejo General
1211 Universitario”.

1212 **TERCERO.** Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, del Reglamento de
1213 Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que: “La
1214 reproducción de bienes del patrimonio cultural de la Universidad de Guanajuato podrá realizarse
1215 siempre y cuando se cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y
1216 derechos de autor, para lo cual deberá contarse con la opinión previa del área legal de la
1217 Universidad”.

1218 **CUARTO.** En el mismo sentido, el artículo 19 del del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural
1219 de la Universidad de Guanajuato, establece que: “Toda reproducción de bienes del patrimonio
1220 cultural de la Universidad de Guanajuato, además de satisfacer los requisitos previstos en la
1221 legislación en materia de derechos de autor, deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la
1222 siguiente leyenda: “Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario”, seguida del
1223 número y fecha de la autorización.”

1224 **QUINTO.** En fecha 14 de noviembre de 2023, se recibió escrito suscrito por la licenciada María
1225 Adriana Camarena de Obeso, Directora General del Instituto Estatal de la Cultura, en el cual solicitó
1226 a la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato; la
1227 autorización para incluir en el libro “Los pájaros y su representación gráfica en la obra científica de
1228 Alfredo Dugés”, de la autora Amaranta Caballero, 14 catorce acuarelas de la autoría del insigne
1229 naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugès, acuarelas que forman parte de los bienes del
1230 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

1231 **SEXTO.** En relación con lo anteriormente expuesto, la Oficina de la Abogada General emitió su
1232 opinión favorable respecto de las acuarelas de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste
1233 Dalsescantz Dugés, acuarelas motivo de la solicitud del Instituto Estatal de la Cultura mediante el
1234 oficio con número de identificación OAG-3104/2023. Dicho oficio establece que la Universidad de
1235 Guanajuato está en posibilidad legal de realizar la reproducción de las 14 catorce obras con la sola
1236 restricción, la de respetar los derechos morales del autor; es decir, las obras no podrán ser
1237 deformadas, mutiladas, modificadas y se deberá dar el crédito a su autor, de acuerdo con los usos
1238 y costumbres para este tipo de obras.

1239 **SÉPTIMO.** En fecha 8 de febrero de 2024, el doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico
1240 del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato y Coordinador del
1241 Archivo General, suscribió el oficio con número de identificación CAG/17/2024, en donde solicitó al
1242 doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la Universidad, se sometiera a
1243 consideración del Consejo General Universitario, previo análisis y dictamen por la Comisión de
1244 Vigilancia, la autorización para la reproducción de las 14 catorce acuarelas de la autoría del insigne
1245 naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés; por parte del Instituto Estatal de la Cultura para el



1246 libro "Los pájaros y su representación gráfica en la obra científica de Alfredo Dugés", de la autora
1247 Amaranta Caballero siendo las siguientes:

- 1248 1. *Sphyrapicus varius*, Baird [*Sphyrapicus varius* (Linnaeus, 1766)]. Solo anverso.
- 1249 2. *Psittacula cyanopigia* [*Forpus cyanopigi* (Souance, 1856)]. Solo anverso.
- 1250 3. *Calamospiza melanocorys* [*Calamospiza melanocorys*]. Solo anverso.
- 1251 4. *Buteo borealis* var. *calurus* [*Buteo jamaicensis* (J. F. Gmelin, 1788)]. Solo anverso.
- 1252 5. *Sialia mexicana*, Sw. [*Sialia mexicana* Swainson, 1832]. Solo anverso.
- 1253 6. *Planesticus migratorius propinquus* (Ridgw.) [*Turdus migratorius* Linnaeus, 1766] *Otocoris*
1254 *alpestris chrysolaeama* Wagl. [*Eremophila alpestris* (Linnaeus, 1758)] *Corvus americanus*,
1255 Audub. [*Corvus corax* Linnaeus, 1758]. Anverso y reverso.
- 1256 7. *Strix pratincta*, Bp. [*Tyto alba pratincta* (Bonaparte, 1838)] *Strix hypogea*, Bp. [*Athene*
1257 *cunicularia hypogea* (Bonaparte, 1825)] *Xanthocephalus icterocephalus*, Baird
1258 [*Xanthocephalus xanthocephalus* (Bonaparte, 1826)] *Ampelis cedrorum*, Sclat. [*Bombycilla*
1259 *cedrorum* Vieillot, 1808]. Anverso y reverso.
- 1260 8. Individuo de Guadalajara y Mex. *Cryptopelicanus erythrorhynchos* [*Pelecanus*
1261 *erythrorhynchus* J. F. Gmelin, 1789]. Solo anverso.
- 1262 9. *Zonotrichia leucophrys leucophrys* (Foster) [*Zonotrichia leucophrys leucoprys* (Forster,
1263 1772)]. Solo anverso.
- 1264 10. *Urubitinga unicinctus* var. *harrisi* Aud. [*Parabuteo unicinctus harrisi* (Audubon, 1838)]. Solo
1265 anverso.
- 1266 11. *Mormops megalophylla*, Peters [*Mormoops megalophylla* (Peters, 1864)] *Myioborus*
1267 (*Setophaga*) *miniatus*, Sw. [*Muioborus miniatus* (Swainson, 1827)]. Anverso y reverso.
- 1268 12. *Cardinalis virginianus* ? [*Cardinalis cardinalis* (Linnaeus, 1758)]. Solo anverso.
- 1269 13. *Pica hudsonica* [*Pica hudsonia* (Sabine, 1823)] *Aramides maximus* [*Aramides cajanea*
1270 (Müller, 1776)]. Solo anverso.
- 1271 14. *Chrysotis icterocephalus* Gm. [*Amazona oratrix* Ridgway, 1887]. Solo anverso.

1272 En el mismo oficio, mencionó que de las 14 catorce acuarelas, 2 dos de ellas se encuentran dentro
1273 del catálogo de SolidarizArte UG, con posibilidad de reproducción en el mismo proyecto, autorizado
1274 previamente por el Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-O3-06 adoptado en
1275 la tercera sesión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2022; por lo que solicitó que de ser
1276 aprobado el presente dictamen, las otras 12 doce acuarelas puedan formar parte del proyecto
1277 SolidarizArte UG para su reproducción, difusión y aprovechamiento.

1278 Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

1279 **PROCEDIMIENTO:**

1280 **PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
1281 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 13 de febrero de 2024
1282 a las 10:30 horas, bajo la Presidencia del doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de
1283 la Universidad de Guanajuato, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López,
1284 Rectora General de la Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión.

1285 Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario de la Comisión procedió a verificar la lista
1286 de asistencia, registrando la presencia de 10 diez de los 10 diez integrantes legal que actualmente
1287 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

1288 En la sesión estuvieron presentes el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General de la
1289 Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
1290 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
1291 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
1292 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
1293 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico de
1294 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el doctor Fernando
1295 Israel Gómez Castro, representante titular del personal académico de la División de Ciencias



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1296 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez,
1297 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
1298 del Campus Celaya-Salvatierra; la estudiante Yareli Vianey Bravo Cuevas, representantes titular de
1299 las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; el estudiante
1300 Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza, representante titular de las y los estudiantes de la División de
1301 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y el estudiante Diego López
1302 Machaén, representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud del
1303 Campus León.

1304 **SEGUNDO.** Con la finalidad de apoyar en la presentación de la solicitud y, en su caso, en la
1305 aclaración de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión
1306 de Vigilancia autorizó el ingreso de la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General y
1307 del doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité Técnico del Patrimonio
1308 Cultural de la Universidad de Guanajuato y Coordinador del Archivo General, como personas
1309 expertas invitadas.

1310 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a las y los integrantes de la
1311 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada;
1312 entre los argumentos destacan las siguientes:

1313 **CONSIDERACIONES:**

1314 **PRIMERA.** Que la Universidad de Guanajuato se encuentra en posibilidad de realizar y de autorizar
1315 a terceros, la realización de la reproducción de bienes del patrimonio cultural, siempre y cuando se
1316 cumplan las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual, por lo cual, la Oficina de
1317 la Abogada General, área legal de esta Universidad, realizó el estudio pertinente resultando de este
1318 análisis, la posibilidad legal de reproducción.

1319 **SEGUNDA.** Que de autorizarse la reproducción, todas ellas contengan la inscripción de que fueron
1320 autorizadas por el Consejo General Universitario conforme a lo establecido en el artículo 19 del
1321 Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato.

1322 **TERCERA.** Que de autorizarse la reproducción, las 12 doce acuarelas restantes se integren al
1323 catálogo para ser parte del proyecto de difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad
1324 SolidarizArte UG.

1325 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario
1326 el siguiente

1327 **DICTAMEN:**

1328 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la solicitud
1329 del Instituto Estatal de la Cultura respecto de la reproducción de 14 catorce obras de la autoría del
1330 insigne naturalista Alfred Auguste Dalscancz Dugés, en el libro "Los pájaros y su representación
1331 gráfica en la obra científica de Alfredo Dugés", de la autora Amaranta Caballero; atendiendo en todo
1332 momento a la constancia de autorización que establece el artículo 19 del Reglamento de Bienes del
1333 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato. Adicionalmente, que las 12 doce acuarelas
1334 que aún no cuentan con autorización por parte del Consejo General Universitario formen parte del
1335 proyecto de difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad SolidarizArte UG.

1336 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes
1337 del Patrimonio Cultural, y el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
1338 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

1339 Atentamente,

1340 "La verdad os hará libres"

1341 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de febrero de 2024



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1342 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
1343 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

1344 A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen
1345 relativo a la solicitud de reproducción de 14 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred
1346 Auguste Dalsescantz Dugés, realizada por el Instituto Estatal de la Cultura; adicionalmente,
1347 la inclusión y autorización de reproducción de 12 de estas obras, para el proyecto de
1348 difusión y aprovechamiento de reproducciones de calidad SolidarizArte UG.

1349 Acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

1350 **CGU2024-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
1351 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
1352 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
1353 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
1354 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
1355 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
1356 y, en consecuencia, autorizó la reproducción de catorce obras de la
1357 autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz Dugés, en el
1358 libro “Los pájaros y su representación gráfica en la obra científica de
1359 Alfredo Dugés”, de la autora Amaranta Caballero; solicitud realizada por
1360 el Instituto Estatal de la Cultura, conforme al anexo propuesto en el
1361 dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.

1362 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
1363 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
1364 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
1365 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

1366 **CGU2024-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
1367 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
1368 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
1369 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
1370 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
1371 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia



1372 y, en consecuencia, autorizó la reproducción y aprovechamiento de doce
1373 obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dalsescantz
1374 Dugés, en el marco del Proyecto SolidarizArte UG, conforme al anexo
1375 propuesto en el dictamen rendido por la Comisión de Vigilancia.

1376 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
1377 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
1378 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
1379 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

1380 **Punto 18. Designación de un integrante del Patronato de la Universidad de**
1381 **Guanajuato:**

1382 **18.1 Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
1383 **Especial para el proceso de designación de un integrante del Patronato**
1384 **de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028. Lo anterior,**
1385 **con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la**
1386 **Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto**
1387 **Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1388 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta contextualizó que en la cuarta sesión
1389 ordinaria del 2023 se integró una Comisión Especial para conducir el presente proceso; la
1390 Comisión emitió una convocatoria el 6 de diciembre del año pasado, verificó los registros,
1391 realizó las entrevistas correspondientes y finalmente pone a consideración de este Pleno el
1392 dictamen correspondiente.

1393 La Presidenta, abrió un espacio para participación de las y los integrantes del Pleno, y al
1394 no registrarse alguna participación, cedió el uso de la voz a Ana Fernanda Suárez García,
1395 Secretaria de la Comisión Especial, para dar lectura al dictamen correspondiente, que a la
1396 letra dice:

1397 Consejo General Universitario
1398 Comisión Especial para el proceso de designación de una persona integrante del Patronato de la
1399 Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028
1400 Dictamen de la sesión CGU(CPDP)20240201
1401
1402

1403 **“CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1404 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
1405 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el proceso de
1406 designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el
1407 periodo 2024-2028, rinde ante el Pleno del Consejo General Universitario el presente dictamen, al
1408 tenor de los siguientes

1409 **ANTECEDENTES:**

1410 **PRIMERO.** De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de
1411 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario designar y, en su caso,
1412 remover por falta grave, que calificará el propio Consejo General Universitario, a los integrantes de
1413 la Junta Directiva, del Patronato y del órgano defensor de los derechos académicos de alumnos y
1414 profesores.

1415 **SEGUNDO.** Corresponde también al Consejo General Universitario, según lo establece la fracción
1416 XVIII del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, integrar y asignar la
1417 Comisión de Vigilancia y las demás comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de las
1418 funciones de la Universidad.

1419 **TERCERO.** Derivado de la fecha de conclusión del cargo del doctor Carlos Tena Tamayo, como
1420 integrante del Patronato el próximo 20 de febrero de 2024, el Consejo General Universitario en su
1421 cuarta sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2023 mediante el acuerdo CGU2023-O4-13 integró
1422 esta Comisión Especial, cuyo propósito fue organizar el proceso para la designación de quien cubrirá
1423 la vacante, con las y los consejeros siguientes:

- 1424 • Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y
1425 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.
- 1426 • Doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del
1427 Campus León.
- 1428 • Doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, representante titular del personal
1429 académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
- 1430 • Licenciada Aida Hernández López, representante titular del personal académico de la
1431 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.
- 1432 • Ana Fernanda Suarez García, representante titular de las y los estudiantes de la División de
1433 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- 1434 • Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes de la División
1435 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1436 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 46 del Estatuto Orgánico
1437 de la Universidad de Guanajuato, corresponde a las comisiones rendir ante el órgano que los
1438 constituyó los dictámenes, en la forma y en los términos que les hayan sido fijados.

1439 **PROCEDIMIENTO:**

1440 **PRIMERO.** Esta Comisión Especial fue instalada el 05 de diciembre de 2023, con el fin de cumplir
1441 con la encomienda para lo cual fue integrada; en esa misma fecha, la Comisión Especial designó
1442 por unanimidad de votos a Ana Fernanda Suarez García, representante de las y los estudiantes de
1443 la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, como Secretaria de la Comisión.
1444 De igual manera, elaboró el programa de actividades para el proceso de designación, el cual fue
1445 aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

1446



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

Fecha	Actividad
Martes 05 de diciembre de 2023	Sesión de la Comisión Especial en la que se instala, elabora la convocatoria y su cronograma de actividades.
Miércoles 06 de diciembre de 2023	Publicación de la convocatoria.
Del lunes 8 al viernes 26 de enero de 2024	Registro de aspirantes.
Martes 30 de enero de 2024	Sesión de la Comisión Especial para verificar la documentación remitida por las personas aspirantes y citar a entrevista.
Del miércoles 31 de enero al viernes 2 de febrero de 2024	Entrevistas a los aspirantes cuyo registro haya sido procedente. Elaboración del dictamen para el Consejo General Universitario.

1447 **SEGUNDO.** En la misma fecha, la Comisión Especial procedió a elaborar la Convocatoria para la
1448 designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el
1449 periodo 2024-2028, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, ordenándose su publicación en
1450 los medios institucionales que se tuvieran al alcance.

1451 **TERCERO.** De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión Especial, la Convocatoria
1452 fue publicada el 06 de diciembre de 2023 y el registro de las personas aspirantes se llevó a cabo del
1453 8 al 26 de enero de 2024.

1454 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad
1455 de Guanajuato y atendiendo al cronograma elaborado por la misma Comisión Especial, sesionó el
1456 30 de enero de 2024 para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas registradas.

1457 **QUINTO.** Atendiendo al orden del día, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario General y
1458 Presidente de la Comisión, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
1459 General y Presidenta de la Comisión, dio cuenta que se recibieron dos solicitudes de registro, las
1460 cuales corresponden a:

- 1461 1. Doctor Carlos Tena Tamayo
- 1462 2. Licenciado Iván Martínez Aguado

1463 Una vez que se dio cuenta de la recepción de los registros, la Comisión Especial verificó el
1464 cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad
1465 de Guanajuato y, posteriormente, procedieron a programar las entrevistas para el día 01 de febrero
1466 de 2024 en modalidad virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams, bajo la siguiente dinámica:
1467 las personas aspirantes dispondrán de 5 minutos para una presentación libre en relación con los
1468 motivos de su postulación y 15 minutos para que las personas que integran la Comisión Especial
1469 formularan preguntas de forma directa a cada persona aspirante.

1470 **SEXTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad
1471 de Guanajuato y de conformidad con la programación acordada, la Comisión Especial se reunió el
1472 01 de febrero para desahogar las entrevistas a las dos personas aspirantes y para elaborar el
1473 presente dictamen. En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria de la Comisión
1474 Especial verificó la lista de presentes, pudiendo constatar la participación del doctor Salvador
1475 Hernández Castro, Secretario General y Presidente de la Comisión, en representación de la doctora
1476 Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta de la Comisión Especial; del doctor
1477 Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del
1478 Campus Celaya-Salvatierra; del doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
1479 Ciencias e Ingenierías del Campus León; de la doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón,



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1480 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
1481 Campus León; de la licenciada Aida Hernández López, representante titular del personal académico
1482 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; de Ana
1483 Fernanda Suarez García, representante titular de las y los estudiantes de la División de Arquitectura,
1484 Arte y Diseño del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión Especial; y de Vanessa Belén
1485 Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
1486 Humanidades del Campus León.

1487 **SÉPTIMO.** En seguimiento al orden del día, se procedió a desahogar las entrevistas a las dos
1488 personas aspirantes, de conformidad con la dinámica establecida por la misma Comisión Especial,
1489 escuchando los motivos de la postulación de cada persona y haciendo preguntas relacionadas con
1490 las funciones que desempeña el Patronato de la Universidad de Guanajuato y las estrategias que
1491 pueden implementar al contribuir desde ese órgano colegiado.

1492 **OCTAVO.** Finalmente, en la misma sesión se procedió a la deliberación sobre las personas
1493 aspirantes conforme el resultado de las entrevistas para la elaboración del dictamen que se presenta
1494 ante este Consejo General Universitario.

1495 **CONSIDERACIONES:**

1496 **PRIMERA.** Las dos personas aspirantes se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la
1497 Convocatoria emitida por la propia Comisión Especial.

1498 **SEGUNDA.** Del análisis de la documentación presentada, así como del desahogo en el proceso de
1499 las entrevistas, se desprende que, ambos aspirantes cumplen con los requisitos formales
1500 establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, cuentan con
1501 conocimiento de la realidad institucional y las necesidades de la educación en el estado de
1502 Guanajuato, así como de las funciones que le corresponden al Patronato de la Universidad de
1503 Guanajuato y la vinculación que se debe tener con diversas instituciones para la obtención de
1504 recursos.

1505 Asimismo, la Comisión Especial reconoció que de la entrevista realizada al doctor Carlos Tena
1506 Tamayo se desprende que tiene mayor conocimiento de los proyectos del Patronato dado el primer
1507 periodo que recién concluirá, por lo que un segundo periodo permitiría la continuidad de los
1508 proyectos.

1509 En cuanto a la entrevista realizada al licenciado Iván Martínez Aguado, dada su experiencia en
1510 atracción de recursos y los cargos que ha desempeñado dentro de la Universidad de Guanajuato, la
1511 Comisión Especial reconoció que su perfil y propuestas son innovadoras.

1512 De tal manera que la Comisión Especial se encuentra ante la disyuntiva de dar continuidad al
1513 proyecto que el Patronato ha desempeñado sin modificaciones o insertar un perfil diferente a los que
1514 lo conforman actualmente.

1515 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

1516 **DICTAMEN:**

1517 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y XVIII, y 39 de la Ley
1518 Orgánica; así como los artículos 44, 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 47, segundo párrafo,
1519 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como del análisis
1520 de los elementos en la documentación presentada y el desahogo de entrevistas, la Comisión
1521 Especial resolvió por unanimidad de votos que de entre ambos candidatos sea el Pleno del Consejo
1522 General quien designe al nuevo integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el
1523 periodo 2024-2028.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1524 Atentamente,
1525 “La verdad os hará libres”
1526 Guanajuato, Guanajuato, a 01 de febrero de 2024

1527
1528 Ana Fernanda Suarez García
1529 Secretaria de la Comisión Especial para el proceso de designación de una persona integrante del
1530 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028”

1531 A continuación, la Presidenta sometió a consideración del Pleno el presente dictamen,
1532 luego de lo cual, el Secretario registró unanimidad de votos.

1533 **18.2 Designación de un integrante del Patronato de la Universidad de**
1534 **Guanajuato para el periodo 2024-2028. Lo anterior, con fundamento en lo**
1535 **dispuesto por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la**
1536 **Universidad de Guanajuato.**

1537 Continuando con el punto, la Presidenta comentó que de conformidad con el dictamen
1538 aprobado, ambos candidatos cumplen con los requisitos para ser integrantes del Patronato
1539 de la Universidad de Guanajuato, por lo que indicó que se procedería a realizar la votación
1540 correspondiente. Al finalizar la votación por las personas candidatas, el Secretario dio
1541 cuenta que se registraron 17 votos a favor del doctor Carlos Tena Tamayo y 30 votos a
1542 favor del licenciado Iván Martínez Aguado.

1543 **CGU2024-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la
1544 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
1545 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
1546 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
1547 el dictamen que le rindió la Comisión de Especial para el proceso de
1548 designación de una persona integrante del Patronato de la Universidad de
1549 Guanajuato para el periodo 2024- 2028 y; posteriormente, designó por
1550 mayoría de votos al licenciado Iván Martínez Aguado como integrante del
1551 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido
1552 del 23 de febrero de 2024 al 22 de febrero de 2028.

1553 **Punto 19. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
1554 **de Honor y Justicia, relativo a la propuesta para la entrega de la distinción “Doctora**
1555 **Honoris Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos. Lo anterior con**
1556 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,**



1557 **párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2,**
1558 **fracción I, y 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias; todos, ordenamientos**
1559 **de la Universidad de Guanajuato.**

1560 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta señaló que el artículo 3 del Reglamento
1561 de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato establece que la distinción
1562 *Doctora o Doctor Honoris Causa*, será entregada a personas externas a la Universidad de
1563 Guanajuato que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1564 1. *Contar con reconocida Honorabilidad*
- 1565 2. *Tener una trayectoria relevante y haber realizado contribuciones excepcionales a la*
1566 *ciencia, la tecnología, la educación, las humanidades, las artes y la cultura; o*
- 1567 3. *Haber realizado una labor de valor extraordinario en beneficio del país o de la*
1568 *humanidad.*

1569 En este sentido, dio cuenta de la propuesta que se realizó para otorgar dicha distinción a la
1570 doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos, quien cumple con cada uno de los requisitos
1571 enunciados, ya que cuenta con más de 30 años de carrera como antropóloga, feminista,
1572 investigadora, activista y legisladora; ha sido reconocida como *Doctora Honoris Causa* por
1573 3 instituciones. Actualmente, la doctora es presidenta de la Red de Investigadores por la
1574 Vida y la Libertad de la Mujeres A.C.; coordinadora del proyecto Violencia contra las Mujeres
1575 y Políticas de Gobierno para la Construcción de los Derechos Humanos de las Mujeres;
1576 entre otros cargos destacados. La doctora Lagarde, es ampliamente reconocida por sus
1577 innovadoras contribuciones a la teoría feminista, en especial del feminicidio, la violencia de
1578 género y los derechos de las mujeres indígenas; además, es autora de diversos libros y
1579 tiene una amplia producción editorial.

1580 En este sentido, la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General puso a consideración
1581 del Pleno el otorgamiento de la distinción *Doctora Honoris Causa* a la doctora Lagarde a
1582 quien en caso de ser aprobada la propuesta, sería la primera mujer a la que se le otorga
1583 dicha distinción en la institución.

1584 A continuación, la Presidenta abrió un espacio para que las y los integrantes el Pleno
1585 pudieran intervenir. En seguida se registró la participación de Vanessa Belén Sánchez
1586 Ojeda, representante titular del División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1587 León quien recalcó la importancia de las aportaciones de la doctora Lagarde para la
1588 sociedad, por lo cual invitó al Pleno a votar a favor del otorgamiento de la distinción referida.

1589 Al no registrarse más intervenciones, la Presidenta cedió el uso de la voz al doctor Leandro
1590 Eduardo Astrain Bañuelos, Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura
1591 al dictamen propuesto que a la letra dice:

1592 Consejo General Universitario
1593 Comisión de Honor y Justicia
1594 Dictamen de la sesión CGU(CHyJ)20240214
1595 Distinción “Doctora Honoris Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos

1596 **“CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1597 *Con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, la*
1598 *Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el*
1599 *presente dictamen, conforme a los siguientes*

1600 **ANTECEDENTES:**

1601 **PRIMERO.** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de*
1602 *la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar distinciones*
1603 *honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

1604 **SEGUNDO.** *El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su*
1605 *artículo 3, establece que la distinción de “Doctora Honoris Causa” o “Doctor Honoris Causa” es una*
1606 *distinción que se otorgará a una persona externa a la Universidad... Para concederla se requerirá*
1607 *que la persona a reconocer cumpla con los siguientes requisitos: I. Contar con reconocida*
1608 *honorabilidad; II. Tener una trayectoria relevante y haber realizado contribuciones excepcionales a*
1609 *la ciencia, la tecnología, la educación, las humanidades, las artes y la cultura; III. Haber realizado*
1610 *una labor de valor extraordinario en beneficio del país o de la humanidad. [...]*

1611 **TERCERO.** *El 13 de febrero de 2024, la Secretaría General recibió por parte de la doctora Claudia*
1612 *Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato, la propuesta para la*
1613 *entrega de la distinción “Doctora Honoris Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.*

1614 **CUARTO.** *En atención a dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el artículo 55,*
1615 *fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de*
1616 *Honor y Justicia dictaminar y, en su caso, resolver sobre: I. La trayectoria de las personas candidatas*
1617 *a recibir distinciones o grados honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

1618 *En ese sentido, con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo*
1619 *al Consejo General Universitario, la Comisión de Honor y Justicia realizó el siguiente*

1620 **PROCEDIMIENTO:**

1621 *De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la sesión*
1622 *de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 14 de febrero*
1623 *de 2024, a partir de las 17:30 horas de manera no presencial a través de la plataforma Microsoft*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1624 *Teams, bajo la Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la*
1625 *Universidad de Guanajuato y Presidenta de esta Comisión.*

1626 *Para iniciar con el desahogo del orden del día, el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,*
1627 *Secretario de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la*
1628 *doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato y*
1629 *Presidenta de la Comisión; doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de*
1630 *Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de*
1631 *la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; doctor Leandro*
1632 *Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del personal académico de la División de Derecho,*
1633 *Política y Gobierno del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; Ana Camila Chávez Tovar,*
1634 *representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías*
1635 *del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato e*
1636 *invitado especial permanente de la Comisión. En ese sentido y teniendo la participación de 6 seis de*
1637 *las 7 siete personas que conforman esta Comisión, la Presidenta declaró la existencia del quórum*
1638 *legal para sesionar.*

1639 *Con base en los elementos normativos y documentales presentados, el Pleno de la Comisión de*
1640 *Honor y Justicia llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los*
1641 *argumentos destacan las siguientes*

1642 **CONSIDERACIONES:**

1643 **PRIMERA.** *La Comisión consideró que la propuesta de entrega de la distinción “Doctora Honoris*
1644 *Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, satisface los requisitos legales señalados en el*
1645 *artículo 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato.*

1646 **SEGUNDA.** *La Comisión destacó el papel de la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos como*
1647 *antropóloga, teórica e investigadora, catedrática y activista feminista, maestra, legisladora mexicana*
1648 *y especialista en violencia de género; impulsora de instituciones académicas feministas, estudios*
1649 *iberoamericanos, movimientos civiles y políticos por las libertades democráticas, la erradicación de*
1650 *la pobreza y la violencia de género contra mujeres y niñas, así como una escritora de una gran*
1651 *cantidad de artículos y libros, destacando los títulos como “Los cautiverios de las mujeres:*
1652 *madresposas, monjas, putas, presas y locas”, “Género y feminismo, Desarrollo Humano y*
1653 *Democracia”, y “El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías”.*

1654 **TERCERA.** *Se reconoció su innovadora contribución a la teoría feminista, la violencia de género y*
1655 *los derechos de las mujeres indígenas, lo que ha significado un impacto en la conciencia pública y*
1656 *las políticas gubernamentales rebasando la frontera de América Latina; así como su incansable lucha*
1657 *por la defensa de los derechos humanos y por la igualdad de género.*

1658 **CUARTA.** *La Comisión también resaltó su labor en la promoción del delito feminicidio en el Código*
1659 *Penal Federal; su aportación a la elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una*
1660 *Vida Libre de Violencia, vigente en México desde el 2007; impulsora de la Ley de Protección de los*
1661 *Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la*
1662 *Discriminación, de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y de la Ley General para*
1663 *la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como su participación como integrante en la Asamblea*
1664 *Constituyente de la Ciudad de México.*

1665 **QUINTA.** *Es fundadora de la Cátedra Internacional Marcela Lagarde de los Ríos, iniciativa de*
1666 *cooperación para la conformación de espacios académicos, de investigación, formación e incidencia*



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1667 *política en torno a la erradicación de la violencia de género y la consolidación de los derechos de las*
1668 *mujeres; acreedora de múltiples distinciones que ensalzan el trabajo de su vida.*

1669 **SEXTA.** *La Comisión subrayó la pertinencia de otorgar tal distinción en harás de gratitud y como*
1670 *reconocimiento a tan destacada labor en la defensa y promoción de los derechos de las niñas,*
1671 *mujeres e indígenas, por visibilizar y erradicar la violencia de género, siendo esta propuesta una*
1672 *acción afirmativa de la visión de esta Casa de Estudios para valorar no sólo a la mujer de la distinción,*
1673 *sino, es un reconocimiento a todas las mujeres de esta comunidad universitaria y de la sociedad*
1674 *misma.*

1675 *En este sentido, con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y*
1676 *Justicia emite el siguiente*

1677 **DICTAMEN:**

1678 **ÚNICO.** *Las personas integrantes de la Comisión de Honor y Justicia acordaron por unanimidad de*
1679 *votos, proponer al Consejo General Universitario la entrega de la distinción “Doctora Honoris Causa”*
1680 *a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.*

1681 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, párrafos primero y tercero, y fracción*
1682 *I; 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; 2, fracción I; y 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias,*
1683 *ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.*

1684 *Atentamente,*
1685 *“La verdad os hará libres”*
1686 *Guanajuato, Guanajuato, a 14 de febrero de 2024*

1687 *DR. LEANDRO EDUARDO ASTRAIN BAÑUELOS*
1688 *SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*
1689

1690 Enseguida, la Presidenta puso a consideración del Pleno la aprobación del dictamen y acto
1691 seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

1692 **CGU2024-O1-09.-** *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la*
1693 *Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,*
1694 *del Estatuto Orgánico; 2, fracción I, y 3 del Reglamento de Distinciones*
1695 *Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el*
1696 *Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos*
1697 *el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y Justicia, y en*
1698 *consecuencia, autorizó la entrega de la distinción “Doctora Honoris*
1699 *Causa” a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.*

1700 **Punto 20. Integración de una Comisión Especial para el proceso de designación de**
1701 **cuatro personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el**



1702 **periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley**
1703 **Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos**
1704 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1705 Para el desahogo de este punto, la Presidenta refirió que el próximo 13 de junio del presente
1706 año culmina el periodo de cuatro personas integrantes del Patronato de la Universidad de
1707 Guanajuato, por lo que, es necesario integrar una Comisión Especial que conduzca las
1708 actividades de este proceso.

1709 En este sentido, la Presidenta abrió un espacio para recibir las propuestas de autoridades
1710 ejecutivas, registrándose la participación del doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus
1711 Guanajuato, quien propuso al doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la
1712 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; y a continuación, la
1713 doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y
1714 Humanidades del Campus León, propuso al doctor Tonatiuh García Campos, Director de la
1715 División de Ciencias de la Salud del Campus León.

1716 Al no registrarse más propuestas de autoridades ejecutivas, se puso a consideración del
1717 Pleno las propuestas, registrándose 46 de 47 votos.

1718 En un segundo momento, se abrió el espacio para recibir las propuestas de dos integrantes
1719 representantes del personal académico, registrándose las siguientes participaciones: la
1720 doctora Rocío Magali Barboza Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y
1721 Humanidades del Campus León, propuso a la doctora Gloria Barbosa Sabanero,
1722 representante del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus
1723 León; asimismo, el doctor Víctor Manuel Reyes Espino, representante del personal
1724 académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, propuso al doctor
1725 Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante del personal académico de la División de
1726 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

1727 Al no registrarse más propuestas, el Secretario registró 46 de 47 de votos.

1728 Finalmente, para la designación de representantes de las y los estudiantes, en uso de la
1729 voz, el doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, Secretario Académico del Colegio de Nivel



1730 Medio Superior, propuso a Galilea Hernández Solís, representante de las y los estudiantes
1731 del Colegio de Nivel Medio Superior; y Sophia Kornhauser Aburto, representante de las y
1732 los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
1733 propuso a María Fernanda Castillo Mozqueda, representante de las y los estudiantes de la
1734 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; en seguida,
1735 Carolina Ramírez Lázaro, representante de las y los estudiantes de la División de Ciencias
1736 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, propuso la fórmula que
1737 representa en conjunto con Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza.

1738 Al no registrarse más propuestas, se pusieron a consideración las propuestas y el
1739 Secretario registró 41 votos a favor de la fórmula de la estudiante Galilea Hernández Solís,
1740 39 votos a favor de la fórmula de la estudiante María Fernanda Castillo Mozqueda, y 12
1741 votos a favor de la fórmula del estudiante Ángel Juan Carlos Cedillo Baeza.

1742 **CGU2024-O1-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII; 39 de la Ley
1743 Orgánica; 44, 45, 47, párrafo segundo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
1744 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
1745 General Universitario integró la Comisión Especial para el proceso de
1746 designación de cuatro personas integrantes del Patronato de la
1747 Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando
1748 conformada de la siguiente manera:

- 1749
- Doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División
1750 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y
1751 su suplente doctora Krisztina Zimányi, Secretaria Académica, por
1752 mayoría de 46 de 47 votos.
 - Doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División de
1753 Ciencias de la Salud del Campus León y su suplente maestra
1754 Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria Académica, por mayoría de
1755 46 de 47 votos.
 - Doctora Gloria Barbosa Sabanero (titular) y el doctor Luis Felipe
1756 García y Barragán (suplente), representantes del personal
1757
1758



- 1759 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus
1760 León, por mayoría de 46 de 47 votos.
- 1761 • Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios (titular) y doctora Elena
1762 Franco Robles (suplente), representantes del personal académico
1763 de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
1764 Salamanca, por mayoría de 46 de 47 votos.
 - 1765 • María Fernanda Castillo Mozqueda (titular) y Cesar Alfredo Carrillo
1766 Curiel (suplente), representantes de las y los estudiantes de la
1767 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1768 Guanajuato, por mayoría de 39 de 47 votos.
 - 1769 • Galilea Hernández Solís (titular) y Alexa Andrea Becerra López
1770 (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio de
1771 Nivel Medio Superior, por mayoría de 41 de 47 votos.

1772 **Punto 21. Integración de una Comisión Especial para que emita y opere las políticas**
1773 **para regular las actividades de campaña de personas candidatas a puestos de**
1774 **elección popular ante la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato**
1775 **para el proceso electoral 2023-2024, con fundamento en el artículo 4 y 16, fracción**
1776 **XVIII de la Ley Orgánica; y 44, 45, 47, segundo párrafo, 48, 56, fracción VIII, y 58 del**
1777 **Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1778 Para el desahogo del presente punto, la Presidenta contextualizó el tema mencionando que
1779 de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la
1780 Universidad de Guanajuato es una institución abierta a todas las expresiones de
1781 pensamiento y una casa común en donde caben todas las ideologías.

1782 Mencionó que, ante un próximo periodo de elecciones en el año 2017, el Consejo General
1783 Universitario en su tercera sesión extraordinaria instruyó a la Comisión de Normatividad en
1784 aquel momento para que emitiera un documento que permitiera regular las comparecencias
1785 de las personas candidatas a cargos de elección popular ante la comunidad universitaria,
1786 quien dictaminó el proyecto y fue aprobado por el mismo Consejo General Universitario
1787 mediante acuerdo CGU2017-E11-02.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1788 En relación con lo anterior y ante un próximo periodo de varios cargos de elección popular
1789 en el país, el estado y los municipios, se propuso que el Consejo General Universitario
1790 encomendara a una Comisión Especial que pudiera actualizar el documento ya aprobado
1791 por el Consejo General y regulara las presentaciones de personas candidatas ante la
1792 comunidad universitaria; como se ha realizado en procesos anteriores.

1793 Al no haber participaciones, la Presidenta solicitó al Pleno propuestas para la integración
1794 de la Comisión Especial, proponiendo que además de los integrantes del Consejo que
1795 tuvieran a bien proponer, pudiera participar en la Comisión dos personas externas al
1796 Consejo, quienes por su experiencia podrían aportar a la labor de la Comisión.

1797 Fue así que se puso a consideración que las personas externas al Consejo que pudieran
1798 participar fuera el doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, personal académico del
1799 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud e
1800 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y el doctor Luis Miguel Rionda Ramírez,
1801 personal académico del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias
1802 Sociales y Humanidades del Campus León quien además envió su solicitud para
1803 proponerse. En seguida, la Presidenta puso a consideración del Pleno la integración de las
1804 personas externas y el Secretario registró 44 de 47 votos.

1805 En seguida, se registró la participación de la maestra María Guadalupe Serrano,
1806 representante del personal administrativo, quien propuso a la doctora Rocío Magali Barbosa
1807 Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; a
1808 continuación la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante del personal académico
1809 de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato propuso al
1810 doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la misma División para participar en la Comisión.
1811 Al no registrarse más propuestas, el Secretario registró 46 de 47 de votos para estas
1812 propuestas.

1813 A continuación, para el caso de las propuestas para representantes del personal
1814 académico, la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura,
1815 Arte y Diseño del Campus Guanajuato, propuso al doctor David Rincón Ávila, representante
1816 del personal académico de la misma División; el doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes,
1817 Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato,



1818 propuso al doctor Carlos Armando Preciado de Alba, representante del personal académico
1819 de dicha División; el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
1820 Ciencias e Ingenierías del Campus León, propuso al doctor Leandro Eduardo Astrain
1821 Bañuelos, representante del personal académico de la División de Derecho, Política y
1822 Gobierno. Al no registrarse más propuestas, y una vez sometidas a votación, el Secretario
1823 registró 40 votos a favor del doctor David Rincón Ávila, 39 votos a favor del doctor Carlos
1824 Armando Preciado de Alba, y 15 votos a favor del doctor Leandro Eduardo Astrain
1825 Bañuelos.

1826 Finalmente, en relación con las propuestas para representantes de las y los estudiantes
1827 para la Comisión Especial se registraron las siguientes: Mauro David Arreguín Olmos,
1828 representante de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior autoproponió la
1829 fórmula que representa junto con la estudiante Sara Vianey Huerta Venegas; así como el
1830 estudiante Armando Herrera Navarrete, representante de las y los estudiantes de la División
1831 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato también se autoproponió. Al no
1832 registrarse más propuestas, el Secretario registró 43 de 47 de votos en las propuestas de
1833 estudiantes.

1834 **CGU2024-O1-11.-** Con fundamento en el artículo 4; 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica;
1835 44, 45, 47, segundo párrafo; 56, fracción VIII, y 58 del Estatuto Orgánico,
1836 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
1837 Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para que
1838 emita y opere las políticas para regular las actividades de campaña de
1839 personas candidatas a puestos de elección popular ante la comunidad
1840 universitaria de la Universidad de Guanajuato para el proceso electoral
1841 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1842
- 1843 • Doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de la División de
1844 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y su suplente
1845 doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico, por
mayoría de 46 de 47 votos.
 - 1846 • Doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias
1847 Económico- Administrativas del Campus Guanajuato y su suplente



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

- 1848 doctora Laura Elena Zárate Negrete, Secretaría Académica, por
1849 mayoría de 46 de 47 votos.
- 1850 • Doctor David Rincón Ávila (titular) y maestra María Guadalupe
1851 Claudia Amaya Rodríguez (suplente), representantes del personal
1852 académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
1853 Campus Guanajuato, por mayoría de 40 de 47 votos.
 - 1854 • Doctor Carlos Armando Preciado De Alba (titular) y doctora María
1855 Guadalupe Galván Martínez (suplente), representantes del
1856 personal académico de la División de Ciencias Sociales y
1857 Humanidades del Campus Guanajuato, por mayoría de 39 de 47
1858 votos.
 - 1859 • Sara Vianney Huerta Venegas (titular) y Mauro David Arreguín
1860 Olmos (suplente), representantes de las y los estudiantes del
1861 Colegio de Nivel Medio Superior, por mayoría de 43 de 47 votos.
 - 1862 • Armando Herrera Navarrete (titular), representante titular de las y
1863 los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1864 Campus Guanajuato, por mayoría de 43 de 47 votos.
 - 1865 • Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, personal académico del
1866 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de
1867 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra
1868 por mayoría de 44 de 47 votos.
 - 1869 • Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, personal académico del
1870 Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias
1871 Sociales y Humanidades del Campus León por mayoría de 44 de
1872 47 votos.
- 1873 **Punto 22. Actualización de la Comisión Resolutora y de la Comisión Revisora, con**
1874 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; 10 y 12 del**
1875 **Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
1876 **Guanajuato.**
- 1877 En el presente punto, la Presidenta mencionó que ambas comisiones son órganos previstos
1878 en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato; a la Comisión



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1879 Resolutora le corresponde resolver sobre promociones de categorías de profesores a
1880 propuesta de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción, así como, el otorgamiento
1881 de estímulos, entre otras. De conformidad con el artículo 10 del mismo Reglamento, la
1882 Comisión Resolutora se integra además de la Presidencia, por 3 personas integrantes del
1883 profesorado de cada Campus y 3 personas integrantes del profesorado del Colegio de Nivel
1884 Medio Superior, todas designadas por el Consejo General Universitario y procurando cubrir
1885 con la representación las distintas áreas del conocimiento, además refiere que las personas
1886 designadas no deben pertenecer a los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción o la
1887 Comisión Revisora.

1888 En este sentido, mencionó que se cuenta con 6 vacantes y después del análisis respectivo
1889 con las áreas involucradas para el tema de los requisitos y en acuerdo con las autoridades
1890 de cada Campus y el Colegio de Nivel Medio Superior, se puso a consideración del Pleno
1891 las siguientes propuestas: al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, profesor del
1892 Departamento de Derecho, de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1893 Guanajuato; al doctor Arturo Galván Chávez, profesor del Departamento de Ingeniería
1894 Agroindustrial, de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1895 Salvatierra; al doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, profesor del Departamento de
1896 Ingeniería Mecánica, de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; a la
1897 doctora Sandra Neli Jiménez García, profesora del Departamento de Enfermería y
1898 Obstetricia, de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1899 Salvatierra; al doctor José Juan Carreón Barrientos, profesor de la Escuela de Nivel Medio
1900 Superior; y a la doctora Claudia Erika Morales Hernández, profesora de la Escuela de Nivel
1901 Medio Superior de Guanajuato.

1902 A continuación, se puso a consideración del Pleno las propuestas de actualización para la
1903 Comisión Resolutora; en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

1904 **CGU2024-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1905 la Ley Orgánica; y 10 del Reglamento del Personal Académico, ambos
1906 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
1907 General Universitario designó por unanimidad de votos como personas
1908 integrantes de la Comisión Resolutora a:



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

- 1909 • Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, personal académico
1910 de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1911 Guanajuato.
- 1912 • Doctor Elías Rigoberto Ledesma Orozco, personal académico de
1913 la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 1914 • Doctor Arturo Galván Chávez, personal académico de la División
1915 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1916 Salvatierra.
- 1917 • Doctora Sandra Neli Jiménez García, personal académico de la
1918 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1919 Salvatierra.
- 1920 • Doctor José Juan Carreón Barrientos, personal académico del
1921 Colegio de Nivel Medio Superior.
- 1922 • Doctora Claudia Erika Morales Hernández, personal académico
1923 del Colegio de Nivel Medio Superior.
- 1924 Quienes comenzarán sus funciones como integrantes de esta
1925 Comisión durante el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024
1926 al 22 de febrero de 2026.
- 1927 Continuando con el punto, la Presidenta explicó que a la Comisión Revisora, le corresponde
1928 conocer y resolver sobre los recursos de revisión que se interpongan en contra de las
1929 resoluciones que emita la Comisión Resolutora en los procesos de promoción y estímulos
1930 de los profesores, y que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Personal
1931 Académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión se integra además de la
1932 Presidencia, por 2 personas integrantes del profesorado de cada Campus y 2 personas
1933 integrantes del profesorado de la Escuela de Nivel Medio Superior; todas, designadas por
1934 el Consejo General Universitario, y procurando de la misma manera, cubrir con la
1935 representación de las distintas áreas del conocimiento; adicionalmente, que ninguna de las
1936 personas integrantes pertenezca a los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción o a
1937 la Comisión Resolutora.



1938 Dio cuenta que actualmente hay una vacante en esta Comisión, por lo que después del
1939 análisis y la propuesta que se revisó con el Rector del Campus León, se puso a
1940 consideración del Pleno integrar a la Comisión al doctor Modesto Antonio Sosa Aquino,
1941 profesor del Departamento de Ingeniería Física, de la División de Ciencias e Ingenierías del
1942 Campus León.

1943 En seguida, el Secretario registró 46 de 47 de votos.

1944 **CGU2024-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1945 la Ley Orgánica; y 12 del Reglamento del Personal Académico, ambos
1946 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
1947 General Universitario designó por mayoría de 46 de 47 de votos al doctor
1948 Modesto Antonio Sosa Aquino, personal académico de la División de
1949 Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante de la Comisión
1950 Revisora para el periodo comprendido del 23 de febrero de 2024 al 22 de
1951 febrero de 2026.

1952

1953 **Punto 23. Asuntos generales.**

1954 El Secretario General dio cuenta que no se registraron asuntos generales.

1955 En ese momento, se registró la intervención de Armando Herrera Navarrete, representante
1956 titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1957 Guanajuato; quien mencionó que respecto de las transmisiones de las sesiones del Consejo
1958 General Universitario, el Estatuto Orgánico de la Universidad considera que se procurará y
1959 recalcó la palabra procurará, las transmisiones de las sesiones con el uso de las tecnologías
1960 de la información necesarias, aunado a la existencia de precedentes de transmisiones
1961 anteriores. Afirmó que el motivo se basa en que integrantes del Consejo han desaprobado
1962 el uso y difusión de su imagen, siendo estos argumentos válidos; no obstante, detalló que
1963 si se ejemplificara una discusión jurídica, se hablaría de una coalición de derechos
1964 humanos; por un lado, la protección de datos personales y por el otro, el derecho a la
1965 transparencia y máxima publicidad de las decisiones de un órgano de gobierno. Relató
1966 sobre una opinión que no comparte, refiriendo a que las y los integrantes son particulares
1967 y están en su derecho de no aceptar las transmisiones, pero estableció que al fungir como
1968 órgano de gobierno se hacen actos de autoridad y, por lo tanto, se repercute en la vida de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

1969 otras personas. En este sentido, consideró que las transmisiones suman a la opinión que
1970 pudiera tener la comunidad universitaria respecto al desarrollo de la toma de decisiones del
1971 Consejo y también facilita la garantía de que el trabajo está bien hecho. Comparó el
1972 quehacer del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara y como éste
1973 ha dado garantía sobre las propias discusiones a su comunidad universitaria. También
1974 reiteró como acto de buena fe, otorgar el consentimiento ya que nadie tiene que perder y,
1975 por el contrario, esto suma para que la gente externa vea y opine sin harás de hacer una
1976 imposición; invitó a las y los integrantes del este Consejo a reflexionar y entablar un
1977 intercambio de ideas sobre el tema para que no trascienda hacia afuera y se lleve ante un
1978 tribunal federal para establecer qué criterio sobrepone, los datos personales o la cuestión
1979 de la transparencia y, derivado de la consulta y opinión de un profesor de la División que
1980 representa, planteó lo anterior mencionado. También, mostró preocupación de que alguno
1981 de los integrantes del Consejo mantuviera su negativa, en pleno ejercicio de su derecho,
1982 limitando las transmisiones y en consecuencia tener que recurrir a una instancia exterior
1983 que esclarezca qué criterio pondera la protección y el plano de la garantía que brindan estos
1984 derechos a los bienes jurídicos de las personas. Reiteró la necesidad y el beneficio de las
1985 transmisiones de las sesiones a través de algunas herramientas bajo la tutela de la
1986 Dirección de Comunicación y Enlace.

1987 Posteriormente, el Secretario del Consejo cedió el uso de la voz a la licenciada Aida
1988 Hernández López, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
1989 Sociales y Humanidades del Campus Celaya-Salvatierra, quien se manifestó en contra de
1990 las transmisiones, comentando que no se trata de un tema de transparencia puesto que la
1991 información que se genera de cada una de las sesiones de los órganos de gobierno está
1992 disponible para todo el público en el medio de difusión oficial de la Universidad de
1993 Guanajuato. Asimismo, comentó que la obligación de informar a la misma comunidad
1994 universitaria es de las personas que integran este Consejo. Preciso que el tema que
1995 preocupa es el de la seguridad, derivado de la situación que aqueja a la ciudad de Celaya
1996 por ejemplo y que las transmisiones se convierten en una ventana de oportunidad para
1997 criminales al poder identificarlos.

1998 En seguida, Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los estudiantes de la
1999 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, externó que no es
2000 prudente la transmisión de sesiones, no por un tema de transparencia puesto que existe el



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

2001 medio de difusión oficial y la responsabilidad de informar a la comunidad y sus
2002 representados como integrantes del Consejo General Universitario; reafirmó su postura
2003 exponiendo sobre los casos de hostigamiento y cuestiones personales de integrantes
2004 estudiantes de este Consejo en los pasados meses, y lo que implicó incluso tener que
2005 solicitar apoyo emocional por el daño causado; aunado a lo anterior, expresó sobre no sentir
2006 la apertura o seguridad de usar la voz si las sesiones se transmitieran. Propuso lo que
2007 muchas y muchos compañeros hacen, acerca de informar a la comunidad que representan.

2008 Posteriormente, se registró la intervención de Yareli Vianey Bravo Cuevas, representante
2009 titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
2010 Salamanca; quien bajo el sentido de las dos participaciones anteriores, expresó el contexto
2011 de inseguridad que afecta a la ciudad de Salamanca y quien pueda ver las transmisiones
2012 de las sesiones puede interpretar erróneamente la existencia de buena remuneración por
2013 participar en el Consejo, lo que abre la oportunidad para los delincuentes. Es necesario
2014 velar por la seguridad de cada una de las personas que participan en las deliberaciones de
2015 decisiones. Hizo hincapié en la responsabilidad de quienes integran el Consejo de informar
2016 a la comunidad que representan.

2017 A continuación, la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de la División de Ciencias de
2018 la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, manifestó no estar cerrada al
2019 planteamiento del consejero Armando, sin embargo, consideró que no es el momento ni
2020 existe la condición necesaria, recordó el escrutinio al cual fueron sujetos algunas personas
2021 integrantes de este Consejo derivado de la situación pública vivida por la Universidad
2022 anteriormente; señaló que más allá de las situaciones personales experimentadas por estar
2023 expuestos, son las cuestiones de seguridad manifestadas anteriormente las que preocupan;
2024 también externó que todo lo realizado en el Consejo es transparente, se analiza, se
2025 argumenta y se expone, pues cada integrante tiene la confianza de la comunidad que
2026 representan, es la responsabilidad de hacer un trabajo por el bien de la Universidad.

2027 A continuación, el estudiante Armando Herrera Navarrete señaló que en harás de difundir
2028 la información en sus redes sociales sobre las sesiones y documentos solicitó solo su
2029 participación de la última sesión que se grabó, esto ejemplifica que si existen los
2030 mecanismos para por lo menos, tomar una postura mixta en el sentido de las transmisiones
2031 y no llegar a actitudes irreconciliables sobre el tema.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2024-O1
Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el 23 de febrero de 2024

2032 Finalmente, la estudiante Carolina Ramírez Lázaro, representante suplente de las y los
2033 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
2034 Salvatierra, retomando algunas de las participaciones anteriores sobre las transmisiones
2035 señaló que probablemente en un futuro la postura de quienes integran el Consejo cambie
2036 en el sentido de transmitir las sesiones, pero derivado del contexto que permea, es latente
2037 la repercusión en la seguridad individual; invitó a difundir la información a la comunidad que
2038 se representa e invitó a utilizar la Gaceta Universitaria como herramienta para esta difusión.

2039 Al no registrarse más intervenciones, se tuvo por concluida la primera sesión ordinaria del
2040 Consejo General Universitario CGU2024-O1, siendo las 13:30 trece horas con treinta
2041 minutos del día de su inicio.

2042 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de febrero de 2024.- El Secretario del
2043 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica

2044 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
2045 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
2046 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
2047 GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
2048 ORGÁNICO DE LA UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

2049 **CERTIFICA**

2050 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**
2051 **DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO,**
2052 **CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024,** aprobada por el Consejo General
2053 Universitario mediante acuerdo CGU2024-O2-02, emitido en la segunda sesión
2054 ordinaria del 07 de junio de 2024. DOY FE.